



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

5 de OCTUBRE de 2011

14ª REUNIÓN – 13ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ÁLVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CERVETTO, Alberto
CHAMATRÓPULOS, Pablo
COLLADO, Manuel
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE, Abel

Concejales Ausentes:

FANDINO, Ester Beatriz (C/aviso)
VELÁZQUEZ, Manuel (C/aviso)

–

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 327-HCD-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 60/11, mediante el cual el H.C.D. declaró de Interés el Libro “Tango y Gardel en San Isidro” del autor Jorge Tirigall.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

02 - **Expte. Nº 10167-P-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a donar a la Prefectura Naval Argentina una moto de agua, actualmente sin capacidad operativa, para ser destinada al Museo Histórico Institucional de Prefectura Naval.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

03 – **Expte. Nº 157-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionados con la Comunicación Nº 34/11, mediante la cual se reiteraba al D.E. los términos de la Comunicación Nº 76/10, por la cual se solicitó la reposición de agentes policiales que en los últimos años por distintos motivos dejaron de prestar servicio en el Distrito.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

04 – **Expte. Nº 104-HCD-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 24/11, mediante la cual se solicitaron informes relacionados al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda año 2010.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

05 – **Expte. Nº 242-HCD-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 37/11, mediante la cual se solicitaron informes sobre las obras de movimiento de suelo que se están realizando en el terreno ubicado sobre la Avda. Centenario, entre la Avda. Márquez y la calle Obispo Terrero.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 – **Expte. Nº 071-HCD-2011.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 18/11, mediante la cual se solicitaba la implementación de un curso de Educación Vial conjuntamente con las autoridades del Colegio Saint Charles.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 – **Expte. Nº 453-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

08 - **Expte. Nº 454-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

09 - **Expte. Nº 455-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

10 - **Expte. Nº 456-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

11 - **Expte. Nº 457-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

12 - **Expte. Nº 458-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

13 - **Expte. Nº 459-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

14 - **Expte. Nº 460-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

15 - **Expte. Nº 461-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

129 - **Expte. Nº 575-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

130 - **Expte. Nº 576-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

131 - **Expte. Nº 577-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

132 - **Expte. Nº 578-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

133 - **Expte. Nº 579-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

134 - **Expte. Nº 580-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

135 - **Expte. Nº 581-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

136 - **Expte. Nº 582-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

137 - **Expte. Nº 583-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

138 - **Expte. Nº 584-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

139 - **Expte. Nº 585-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

140 - **Expte. Nº 586-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

141 - **Expte. Nº 587-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

142 - **Expte. Nº 588-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

143 - **Expte. Nº 589-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

144 - **Expte. Nº 590-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

145 - **Expte. Nº 591-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

146 - **Expte. Nº 592-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

147 - **Expte. Nº 593-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

148 - **Expte. Nº 594-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se proceda al recorte de raíces del árbol situado en la calle Maestra Juana Rueda al 2136, de la Ciudad de Boulogne.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

149 - **Expte. Nº 595-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la provisión de cinta asfáltica en la calle Telechea, entre las calles Cerrito y Colectora Panamericana, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

150 - **Expte. Nº 596-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Misiones al 2127, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

151 - **Expte. Nº 597-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversas obras en la calle Los Ceibos, entre las calles Mazza y Novaro, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

152 - **Expte. Nº 598-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura y el recorte de raíces del árbol situado en la calle General Paz al 1957, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

153 - **Expte. Nº 599-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras que impidan el estancamiento de agua en la calle Jorge Newbery al 2300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

154 - **Expte. Nº 600-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de la especie ubicada en la calle Castelli al 1879, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

155 - **Expte. Nº 601-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la cinta asfáltica de la calle Paraná del 1900 al 2000, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

156 - **Expte. Nº 602-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura y el recorte de raíces del árbol situado en la calle Charcas 2438 y 2419, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

157 - **Expte. Nº 603-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se garantice el servicio de barrido en la calle Maestra Juana Rueda del 2001 al 2100, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

158 - **Expte. Nº 604-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura y el recorte de raíces en la calle French del 1555 al 1580, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

159 - **Expte. Nº 605-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la cinta asfáltica de la calle Mosconi al 600, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

160 - **Expte. Nº 606-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de la vereda en la Escuela Nº 5, ubicada en la calle Charcas al 1702, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

161 - **Expte. Nº 607-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, a fin de solicitarle la cesión de la totalidad del inmueble donde funcionara el Instituto "Dr. Carlos Arenaza", a la Municipalidad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

162 - **Expte. Nº 608-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de veredas en la calle Thomas Edison al 1281, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

163 - **Expte. Nº 609-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza y desagote de cloacas en la calle Uruguay al 1836, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

164 - **Expte. Nº 610-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces y poda de los árboles situados en la calle Misiones al 2130, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

165 - **Expte. Nº 611-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la repavimentación de la calle 3 de Febrero al 1769, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

166 - **Expte. Nº 612-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un semáforo en la intersección de la calle 3 de Febrero y la Avda. Rolón, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

167 - **Expte. Nº 613-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

168 - **Expte. Nº 614-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

169 - **Expte. Nº 615-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

170 - **Expte. Nº 616-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

171 - **Expte. Nº 617-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

172 - **Expte. Nº 618-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

173 - **Expte. Nº 619-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

174 - **Expte. Nº 620-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

175 - **Expte. Nº 621-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

176 - **Expte. Nº 622-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

177 - **Expte. Nº 623-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

178 - **Expte. Nº 624-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

179 - **Expte. Nº 625-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

180 - **Expte. Nº 626-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

181 - **Expte. Nº 627-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

182 - **Expte. Nº 628-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

318 - **Expte. Nº 764-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

319 - **Expte. Nº 765-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

320 - **Expte. Nº 766-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

321 - **Expte. Nº 767-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

322 - **Expte. Nº 768-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

323 - **Expte. Nº 769-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

324 - **Expte. Nº 770-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

325 - **Expte. Nº 771-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

326 - **Expte. Nº 772-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

327 - **Expte. Nº 773-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

328 - **Expte. Nº 774-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

329 - **Expte. Nº 775-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

330 - **Expte. Nº 776-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

331 - **Expte. Nº 777-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

332 - **Expte. Nº 778-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación y construcción de veredas en la calle Nuestras Malvinas, desde Colectora Panamericana hasta R. Bagnatti, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

333 - **Expte. Nº 779-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el mejoramiento y la reparación de las alcantarillas ubicadas en la intersección de las calles Cerrito y Rueda y de Colectora Panamericana y Nuestras Malvinas, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

334 - **Expte. Nº 780-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados sobre Bosque Alegre.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

335 - **Expte. Nº 781-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. asfaltar el tramo ubicado en la intersección de las calles Telechea y Colectora Panamericana, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

336 - **Expte. Nº 782-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el bacheo de la calle Intendente Neyer desde las Avdas. Centenario hasta Andrés Rolón.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

337 - **Expte. Nº 783-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del terreno sito en la intersección de las calles Telechea y Cerrito, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

338 - **Expte. Nº 784-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del asfalto en la calle Cura Allievi desde el 1693 hasta Colectora Panamericana, como así también hasta la calle Paraguay, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

339 - **Expte. Nº 785-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. la Jornada de Historia de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, con pronto despacho.

340 - **Expte. Nº 786-HCD-2011.**- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes sobre la Ordenanza Nº 8440.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

341 - **Expte. Nº 787-HCD-2011.**- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes relacionados con la Ordenanza Nº 8366.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

342 - **Expte. Nº 788-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Modificando el Artículo 48 del Capítulo VII del Reglamento Interno del H.C.D.-

Pase a: Comisión de Legislación. Interpretación y Reglamento.

343 - **Expte. Nº 789-HCD-2011.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando la Campaña de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

344 - **Expte. Nº 790-HCD-2011.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando las Jornadas Municipales sobre la trata de Personas.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con pronto despacho.

345 - **Expte. Nº 791-HCD-2011.**- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes relacionados con la Ordenanza Nº 8607.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

346 - **Expte. Nº 792-HCD-2011.**- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes relacionados al Parque Arenaza.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

II – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Obras Públicas II.

01 - **Expte. Nº 442-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la obra en la calle España al 1156, por haber sido cumplimentado mediante Decreto Nº 1629/10.-

Referencia: Decreto Nº 79.

02 - **Expte. Nº 124-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si se han promovido actuaciones, respecto al mal estacionamiento sobre diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 50.

03 - **Expte. Nº 018-HCD-2010 y 321-HCD-2010.**-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de una baranda en el tercer piso del estacionamiento situado sobre la Avda. Santa Fe.-

Referencia: Comunicación Nº 51.

04 - **Expte. Nº 13649-R-2004.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a aprobar mediante Planos de Regularización construcciones en el Partido.-

Referencia: Ordenanza Nº 8617.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

05 – **Expte. N° 436-HCD-2011.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos del 50º Aniversario de la fundación del Destacamento N° 1 de Boulogne, de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro.-

Referencia: Decreto N° 80.

06 – **Expte. N° 243-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión del H.C.D. a la solicitud de la comunidad docente y directiva de la Escuela N° 26 de San Isidro "Brigadier Gral. Juan Martín de Pueyrredón", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 81.

07 – **Expte. N° 247-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés Cultural de la actividad "Movida Teatral de las dos orillas", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 82.

08 – **Expte. N° 254-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés el Campeonato Sudamericano y el Torneo de las Américas de Jockey en Línea, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 83.

09 – **Expte. N° 379-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la implementación tanto su instrucción como la práctica del tenis para personas afectadas por el síndrome de Down.-

Referencia: Comunicación N° 52.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

10 – **Expte. N° 163-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la implementación de un "Programa de Prevención del HPV".-

Referencia: Comunicación N° 53.

11 – **Expte. N° 169-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes sobre el servicio odontológico del Distrito, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 84.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12 – **Expte. N° 173-HCD-2010, 111-HCD-2010 y 177-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes, relacionados a la Licitación Pública N° 6/04.-

Referencia: Comunicación N° 54.

13 – **Expte. N° 446-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, los recursos necesarios para la creación de una oficina Municipal de Asesoramiento en Políticas Migratorias.-

Referencia: Comunicación N° 55.

14 – **Expte. N° 385-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al estado en que se encuentra la implementación del Certificado Único de Discapacidad en el Municipio de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 56.

15 – **Expte. N° 329-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Licencia solicitada por el Sr. Concejal Alfredo Laguzzi, por haber sido cumplimentada

Referencia: Decreto N° 85.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

16 – **Expte. N° 11049-M-2010 Alcance 1.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As.-

Referencia: Ordenanza N° 8618.

17 – **Expte. N° 9762-D-1986, 10935-S-1991, 8052-S-1991, 9059-S-1992, 1916-S-2004, 12100-S-2006, 11115-S-2007, 4875-S-2008, 7101-S-2009, 6397-S-2010 y 6089-S-2011.**- ORDENANZA. Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1801/11.-

Referencia: Ordenanza N° 8619.

18 – **Expte. Nº 8863-C-2011.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a efectuar la modificación Presupuestaria para el Ejercicio 2011.-
Referencia: Ordenanza Nº 8620.

Ordenanzas:	8617 - 8620
Comunicaciones:	50 a 56
Decretos:	79 a 85
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 5 de octubre de 2011, a la hora 14 y 10, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décimo Cuarta Reunión, Décimo Tercera Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 327-HCD-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 60/11, mediante el cual el H.C.D. declaró de Interés el Libro "Tango y Gardel en San Isidro" del autor Jorge Tirigall.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 10167-P-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a donar a la Prefectura Naval Argentina una moto de agua, actualmente sin capacidad operativa, para ser destinada al Museo Histórico Institucional de Prefectura Naval.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa al Comisión de Presupuesto y Hacienda.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 157-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionados con la Comunicación N° 34/11, mediante la cual se reiteraba al D.E. los términos de la Comunicación N° 76/10, por la cual se solicitó la reposición de agentes policiales que en los últimos años por distintos motivos dejaron de prestar servicio en el Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. Nº 104-HCD-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 24/11, mediante la cual se solicitaron informes relacionados al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda año 2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 242-HCD-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 37/11, mediante la cual se solicitaron informes sobre las obras de movimiento de suelo que se están realizando en el terreno ubicado sobre la Avda. Centenario, entre la Avda. Márquez y la calle Obispo Terrero.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 071-HCD-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 18/11, mediante la cual se solicitaba la implementación de un curso de Educación Vial conjuntamente con las autoridades del Colegio Saint Charles.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7 a 147

07 - **Expte. Nº 453-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

08 - **Expte. Nº 454-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

09 - **Expte. Nº 455-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

10 - **Expte. Nº 456-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

11 - **Expte. Nº 457-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

12 - **Expte. Nº 458-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

13 - **Expte. Nº 459-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

14 - **Expte. Nº 460-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

15 - **Expte. Nº 461-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

16 - **Expte. Nº 462-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

130 - **Expte. Nº 576-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

131 - **Expte. Nº 577-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

132 - **Expte. Nº 578-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

133 - **Expte. Nº 579-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

134 - **Expte. Nº 580-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

135 - **Expte. Nº 581-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

136 - **Expte. Nº 582-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

137 - **Expte. Nº 583-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

138 - **Expte. Nº 584-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

139 - **Expte. Nº 585-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

140 - **Expte. Nº 586-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

141 - **Expte. Nº 587-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

142 - **Expte. Nº 588-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

143 - **Expte. Nº 589-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

144 - **Expte. Nº 590-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

145 - **Expte. Nº 591-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

146 - **Expte. Nº 592-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

147 - **Expte. Nº 593-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra para efectuar una moción de orden.

Teniendo en cuenta la cantidad de pedidos del bloque Agrupación Ciudadana y que su objeto es básicamente el mismo en los expedientes designados como números 7 a 147 y 167 a 331, propongo, a los efectos de acelerar el tratamiento, que simplemente se mencione uno y el destino de todos ellos. Como diríamos los abogados, es por una cuestión de economía procesal.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Usted pide que se lea un proyecto y que se mencione que todos se giran a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad?

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Exacto. Reitero que es simplemente a los efectos de una economía de tiempo, y no proceder a la lectura de todos.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

Entonces desde el punto 7 hasta el 147, todos los proyectos pasan a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Y después, desde el 167 hasta el 331, si no recuerdo mal...

Sra. PRESIDENTA.- Cuando llegemos a ese punto lo vemos.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Gracias.

148

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

148 - **Expte. Nº 594-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se proceda al recorte de raíces del árbol situado en la calle Maestra Juana Rueda al 2136, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

149

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

149 - **Expte. Nº 595-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la provisión de cinta asfáltica en la calle Telechea, entre las calles Cerrito y Colectora Panamericana, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

150

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

150 - **Expte. Nº 596-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Misiones al 2127, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

151

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

151 - **Expte. Nº 597-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversas obras en la calle Los Ceibos, entre las calles Mazza y Novaro, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

152

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

152 - **Expte. Nº 598-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura y el recorte de raíces del árbol situado en la calle General Paz al 1957, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

153

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

153 - **Expte. Nº 599-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras que impidan el estancamiento de agua en la calle Jorge Newbery al 2300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

154

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

154 - **Expte. Nº 600-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces de la especie ubicada en la calle Castelli al 1879, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

155

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

155 - **Expte. Nº 601-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la cinta asfáltica de la calle Paraná del 1900 al 2000, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

156

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

156 - **Expte. Nº 602-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura y el recorte de raíces del árbol situado en la calle Charcas 2438 y 2419, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

157

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

157 - **Expte. Nº 603-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se garantice el servicio de barrido en la calle Maestra Juana Rueda del 2001 al 2100, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

158

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

158 - **Expte. Nº 604-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura y el recorte de raíces en la calle French del 1555 al 1580, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

159

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

159 - **Expte. Nº 605-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la cinta asfáltica de la calle Mosconi al 600, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

160

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

160 - **Expte. Nº 606-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de la vereda en la Escuela Nº 5, ubicada en la calle Charcas al 1702, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

161

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

161 - **Expte. Nº 607-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, a fin de solicitarle la cesión de la totalidad del inmueble donde funcionara el Instituto "Dr. Carlos Arenaza", a la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

162

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

162 - **Expte. Nº 608-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de veredas en la calle Thomas Edison al 1281, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

163

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

163 - **Expte. Nº 609-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza y desagote de cloacas en la calle Uruguay al 1836, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

164

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

164 - **Expte. Nº 610-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces y poda de los árboles situados en la calle Misiones al 2130, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

165

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

165 - **Expte. Nº 611-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la repavimentación de la calle 3 de Febrero al 1769, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

166

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

166 - **Expte. Nº 612-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un semáforo en la intersección de la calle 3 de Febrero y la Avda. Rolón, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

167 a 331

167 - **Expte. Nº 613-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

168 - **Expte. Nº 614-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

169 - **Expte. Nº 615-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

170 - **Expte. Nº 616-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

171 - **Expte. Nº 617-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

172 - **Expte. Nº 618-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

173 - **Expte. Nº 619-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

174 - **Expte. Nº 620-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

175 - **Expte. Nº 621-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

176 - **Expte. Nº 622-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

177 - **Expte. Nº 623-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

178 - **Expte. Nº 624-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

179 - **Expte. Nº 625-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

180 - **Expte. Nº 626-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

316 - **Expte. Nº 762-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

317 - **Expte. Nº 763-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

318 - **Expte. Nº 764-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

319 - **Expte. Nº 765-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

320 - **Expte. Nº 766-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

321 - **Expte. Nº 767-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

322 - **Expte. Nº 768-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

323 - **Expte. Nº 769-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

324 - **Expte. Nº 770-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

325 - **Expte. Nº 771-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

326 - **Expte. Nº 772-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

327 - **Expte. Nº 773-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

328 - **Expte. Nº 774-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

329 - **Expte. Nº 775-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

330 - **Expte. Nº 776-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

331 - **Expte. Nº 777-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de Cámaras, en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Tal como votamos hace unos instantes, desde el punto 167 hasta el punto 331, todos los expedientes pasan a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

- Se hace presente el señor concejal Martín.

332

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

332 - **Expte. Nº 778-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación y construcción de veredas en la calle Nuestras Malvinas, desde Colectora Panamericana hasta R. Bagnatti, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

333

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

333 - **Expte. Nº 779-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el mejoramiento y la reparación de las alcantarillas ubicadas en la intersección de las calles Cerrito y Rueda y de Colectora Panamericana y Nuestras Malvinas, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

334

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

334 - **Expte. Nº 780-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados sobre Bosque Alegre.-

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Quisiera hacer una recomendación de pronto despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Con dicha recomendación, se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

335

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

335 - **Expte. Nº 781-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. asfaltar el tramo ubicado en la intersección de las calles Telechea y Colectora Panamericana, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

336

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

336 - **Expte. Nº 782-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el bacheo de la calle Intendente Neyer desde las Avdas. Centenario hasta Andrés Rolón.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

337

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

337 - **Expte. Nº 783-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del terreno sito en la intersección de las calles Telechea y Cerrito, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

338

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

338 - **Expte. Nº 784-HCD-2011.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del asfalto en la calle Cura Allievi desde el 1693 hasta Colectora Panamericana, como así también hasta la calle Paraguay, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

339

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

339 – **Expte. Nº 785-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. la Jornada de Historia de la Ciudad de Martínez.-

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Tal como fue acordado en la reunión de Labor Legislativa, solicito el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

340

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

340 – **Expte. Nº 786-HCD-2011**.- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes sobre la Ordenanza Nº 8440.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

341

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

341 – **Expte. Nº 787-HCD-2011**.- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes relacionados con la Ordenanza Nº 8366.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

342

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

342 – **Expte. Nº 788-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Modificando el Artículo 48 del Capítulo VII del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

343

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

343 – **Expte. Nº 789-HCD-2011**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando la Campaña de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

344

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

344 – **Expte. Nº 790-HCD-2011**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando las Jornadas Municipales sobre la trata de Personas.-

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

345

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

345 - **Expte. N° 791-HCD-2011.**- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes relacionados con la Ordenanza N° 8607.-

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

También quiero solicitar el pronto despacho de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Conforme fue acordado, solicito autorización para retirarme.

Sra. PRESIDENTA.- Queda autorizado, concejal.

- El señor concejal Enríquez Sánchez Negrete se retira del recinto.

346

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

346 - **Expte. N° 792-HCD-2011.**- Bloque UNION – PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN s/ al D.E. informes relacionados al Parque Arenaza.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

II

ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 442-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la obra en la calle España al 1156, por haber sido cumplimentado mediante Decreto N° 1629/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 79.

2

INFORMES SOBRE MAL ESTACIONAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DEL PARTIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 124-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si se han promovido actuaciones, respecto al mal estacionamiento sobre diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 50.

3

CONSTRUCCIÓN DE BARANDA EN ESTACIONAMIENTO
DE AV. SANTA FE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 018-HCD-2010 y 321-HCD-2010.**-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de una baranda en el tercer piso del estacionamiento situado sobre la Avda. Santa Fe.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 51.

4

APROBACIÓN DE CONSTRUCCIONES MEDIANTE
PLANOS DE REGULARIZACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 13649-R-2004.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a aprobar mediante Planos de Regularización construcciones en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8617.

5

DECLARACIÓN DE INTERÉS POR FESTEJOS ANIVERSARIO
DESTACAMENTO DE BOMNBEROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 436-HCD-2011.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos del 50º Aniversario de la fundación del Destacamento N° 1 de Boulogne, de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 80.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 243-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión del H.C.D. a la solicitud de la comunidad docente y directiva de la Escuela N° 26 de San Isidro “Brigadier Gral. Juan Martín de Pueyrredón”, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 81.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 247-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés Cultural de la actividad “Movida Teatral de las dos orillas”, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 82.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 254-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés el Campeonato Sudamericano y el Torneo de las Américas de Jockey en Línea, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 83.

9

PRÁCTICA DEL TENIS PARA NIÑOS
CON SÍNDROME DE DOWN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 379-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la implementación tanto su instrucción como la práctica del tenis para personas afectadas por el síndrome de Down.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 52.

10

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA
DE PREVENCIÓN DEL HPV

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 163-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la implementación de un "Programa de Prevención del HPV".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera señalar algunos de los motivos que llevaron a la presentación de esta iniciativa. Pero, antes de hacerlo, voy a resaltar la labor de la Comisión, muy especialmente de su presidenta, la concejal Silvana Oronel, y de los señores concejales Giovannelli, Posse y Lauzurica, quienes trabajaron en conjunto con los responsables del área del Departamento Ejecutivo e hicieron sugerencias sobre la implementación de la iniciativa en cuestión, máxime que en estos días comienza una campaña nacional de vacunación para niñas de once años que previene la infección del virus de HPV.

El HPV es el virus del papiloma humano, sobre el cual hay un profundo desconocimiento de parte de nuestra sociedad. Es la principal causa generadora del cáncer de útero y, dentro del complejo mundo de los cánceres que afectan a la mujer, lamentablemente es el que tiene el mayor número de afectados.

El HPV es un virus de transmisión sexual y, al ser desconocido, hasta el día de hoy no hay desarrollo de políticas públicas al respecto. La inclusión en la Campaña Nacional de Vacunación y su inclusión en el Calendario de Inmunización Nacional es un avance, pero afecta a una porción muy pequeña de la población: en este caso a niñas antes de que se inicien su vida sexual, y con ese objetivo se ha fijado la edad de vacunación. Hay un contingente mayor, que es la población más vulnerable al respecto, que carece de una política pública profunda que permita evitar la propagación del HPV.

San Isidro cuenta con un sistema de salud descentralizado que tiene distintas acciones, como el PAP, la colonoscopia y distintas atenciones en los centros de atención primaria que, si se quiere, son el pilar fundamental para el desarrollo de una política de prevención, pero así también cuenta con un área referida a la política de género, ya que todo lo que se pueda entender sobre el HPV debe hacerse desde una perspectiva de género. Porque el HPV, que es un virus, tiene distintas implicancias en el varón y la mujer. El varón es portador del HPV y no lo afecta, y la mujer, cuando es víctima de este virus, si no es tratada a tiempo termina padeciendo un cáncer de útero. Entonces, requiere también una mirada de una política de perspectiva de género.

Desde esta consideración, los integrantes de la comisión han creído más que suficiente una recomendación para articular cada una de estas políticas públicas que San Isidro viene desarrollando con la creación de un programa integral que exceda la campaña de vacunación que comenzó ayer el Ministerio de Salud de la Nación, que se adelante, se anticipe, y pueda llevar a cabo un programa que configure estadísticas y que, con el diseño de información, pueda desarrollar un marco mucho más complejo al respecto y de esta manera hacer que los sanisidrenses volvamos a ser pilares en el desarrollo de una política sanitaria.

Por todo esto, creo más que suficiente lo hecho y, como de ahora en más hay mucho más por hacer, solicito el acompañamiento a esta iniciativa

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 53.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 169-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al pedido de informes sobre el servicio odontológico del Distrito, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 84.

12

INFORMES SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/04

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 173-HCD-2010, 111-HCD-2010 y 177-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes, relacionados a la Licitación Pública N° 6/04.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Quiero adelantar mi voto afirmativo, porque se trata de un proyecto de comunicación que va a traer información sobre este tema que ha sido demandado por varios vecinos. Incluso, en la sesión anterior hemos leído una carta de unos vecinos que en algún momento se opusieron. Pero, como mi voto va a ser afirmativo, me veo en la obligación de dejar constancia que no comparto los considerandos.

Creo que hay una descripción de los hechos que no es objetiva, en cuanto a que mencionan que la acción judicial fue rechazada en distintas instancias. La lectura objetiva de ese complejo proceso que tuvo la venta del viejo hospital es que hubo expresión de tres instancias judiciales: la de primera instancia, la de Cámara y la de Corte provincial. Dicho de este modo, parece que en todas las instancias se facultó a la venta; y la verdad -recordémoslo, señora presidenta-, es que la primera instancia facultó a la venta, que la segunda impidió la venta y que la Corte provincial facultó a la venta en un voto dividido de cuatro magistrados a tres.

Y, finalmente, creo que donde señala que la Corte Suprema facultó al municipio también hay una expresión distinta a la que objetivamente se podría poner, porque lo que sucedió fue que la Corte Suprema de Justicia de la Nación no trató el expediente por considerar, como ocurre habitualmente con el cúmulo de actuaciones que recibe, no todas las trata porque entiende que su intervención se da sólo en casos en los cuales estén afectados derechos constitucionales y, entonces, en aquellos casos que no son tratados por la Corte Suprema queda vigente el fallo anterior.

Con esta observación, adelantado mi voto afirmativo al pedido de informes.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Simplemente quiero tratar de echar un paño de claridad en la situación, porque pareciera ser que nuevamente asistimos a un análisis de las resoluciones judiciales. Básicamente, la aclaración que quiero hacer es que no es que “la Corte Suprema no trata el expediente”, sino que ésta tiene facultad para habilitar o no habilitar un recurso extraordinario de acuerdo a que cumpla con los requisitos que el ordenamiento legal establece.

No es esta la primera vez, y seguramente no va a ser la última, por la cual considero que no estaban dadas las circunstancias de hecho y de derecho para analizar el expediente. No es que no lo trató: el expediente se analiza. Simplemente quería hacer esa aclaración en cuanto a este aspecto.

En segundo lugar, quiero decir que las normas procesales -y voy a hacer una comparación que va a parecer muy ridícula- no son un partido de fútbol, sino que las mayorías son las que deben resolver las situaciones. “Cuatro a tres”, “cinco a dos”, no importa cuál es la cantidad de votos: son resoluciones judiciales que deben ser respetadas y que generan una situación de hecho

determinada. Eso no permite ni habilita a seguir cuestionando situaciones que, pese a que habían sido cumplidas en base a las normas del caso, fueron resueltas judicialmente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 54.

13

CREACIÓN DE OFICINA DE ASESORAMIENTO
EN POLÍTICAS MIGRATORIAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 446-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, los recursos necesarios para la creación de una oficina Municipal de Asesoramiento en Políticas Migratorias.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 55.

14

INFORMES SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL CERTIFICADO UNICO DE
DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 385-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al estado en que se encuentra la implementación del Certificado Único de Discapacidad en el Municipio de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 56.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 329-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Licencia solicitada por el Sr. Concejel Alfredo Laguzzi, por haber sido cumplimentada

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 85.

16

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 11049-M-2010 Alcance 1.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8618.

17

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 9762-D-1986, 10935-S-1991, 8052-S-1991, 9059-S-1992, 1916-S-2004, 12100-S-2006, 11115-S-2007, 4875-S-2008, 7101-S-2009, 6397-S-2010 y 6089-S-2011.**- ORDENANZA. Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1801/11.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar el voto afirmativo a estas convalidaciones.

No obstante ello, queremos dejar constancia de nuestra objeción y observación al mecanismo que vulnera el artículo 27, inciso 23) de la Ley Orgánica de las Municipalidades en lo que hace a las facultades exclusivas y excluyentes del Concejo Deliberante. En esta oportunidad, y no así en casos anteriores, se ha omitido darle la previa intervención que corresponde para autorizar el respectivo aumento de tarifas. Queremos dejar constancia de esta situación a fin de que no se vuelva a repetir y que, a la vez, se vuelva al canon normal de la vista previa por parte del Cuerpo para otorgar el aumento de las tarifas mencionadas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8619.

18

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2011

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 8863-C-2011.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a efectuar la modificación Presupuestaria para el Ejercicio 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: si bien pensaba que en primer lugar iba a hacer uso de la palabra el miembro informante de la mayoría, quiero justificar las razones por las cuales desde nuestro bloque no vamos a acompañar esta presentación de ampliación del presupuesto.

Es entendible que en un contexto inflacionario en el que hay crecimiento nominal de la economía existan variaciones y, por ende, también es entendible que se modifique un presupuesto que se halla estructurado. Sin embargo, como en otros años, vemos que nuevamente falta información vital para tomar decisiones y, además, no hubo respuestas a varios pedidos formulados para que se aclaren temas puntuales relacionados con el porqué de esta ampliación, en qué se van a gastar los recursos y a qué se deben los aumentos en los ingresos.

Muchas veces se nos dice que no hablamos antes, pero hemos presentado dos hojas con pedidos de información generales y puntuales y no hemos recibido respuestas concretas a ninguno de ellos. Nos hemos preguntado muchas veces por qué desde el Departamento Ejecutivo tienen tantos problemas para responder preguntas financieras que son vitales para tomar buenas decisiones.

En primer lugar, una pregunta que nos hacemos es por qué, si hay una ampliación de cincuenta millones -que es un número considerable-, no hay una respuesta a nuestro interrogante de si hubo cambios en los parámetros, errores o cambios en las estimaciones de crecimiento económico o de inflación. En realidad, la única respuesta es que “hay inflación”; pero eso ya lo sabemos. El año pasado, al aprobar el presupuesto, se estimaba que la inflación iba a ser de un 20 a 25 por ciento, y este año no hubo ningún dato en la ampliación que indicara que hubo una variación respecto a ese número.

Otro punto que deseamos conocer es el siguiente. Sabemos que hubo aumentos de ingresos producto de una mayor coparticipación de impuestos provinciales y, en ese sentido, es lógico que cueste hacer un cálculo exacto. Pero también es real que hubo un aumento considerable de las tasas locales. Hubo aumentos de 24.9 millones de pesos en las tasas locales. Nos preguntamos a qué se deben esos aumentos. ¿Son producto de mayores tasas aumentadas antes de lo previsto, o es que hay más contribuyentes? Éste es un punto que nos preocupa mucho, y sabemos que realmente muestra que falta información clara.

El año pasado, cuando votamos el presupuesto, nosotros hicimos una presentación diciendo por qué no lo aprobábamos, y uno de los puntos que mencionamos fue que había una inconsistencia entre los aumentos de tasas y la recaudación esperada para el año próximo. Por eso solicitamos estimaciones mensuales en base a las cuales se calculaban los ingresos.

Básicamente, lo que estamos diciendo es que nosotros sabíamos -y lo dijimos el año pasado desde varios bloques- que se estaba subestimando el cálculo de ingresos. Y esa subestimación era alevosa, porque no era que se estaba subestimando un 1 ó 2 por ciento. Acá se argumentaba que se hacía un cálculo conservador.

Para citar algún ejemplo, en el ABL hay un aumento de 13 millones de pesos, que es un 5,9 por ciento. Nosotros sabemos que, de nuevo, esa también es una subestimación muy alevosa. ¿Por qué? Porque hay un aumento de tasas que, según la ampliación del presupuesto, es del 14 por ciento. Sin embargo, si cualquiera de nosotros agarra una boleta de ABL de cualquier vecino podrá ver que de julio a diciembre hubo un aumento del 18 por ciento.

Entonces, acá empezamos a encontrar serias inconsistencias.

Sabemos que esta ampliación, que nos están diciendo que va a ser de tan sólo 13 millones, en realidad será de mucho más. Cuando venga la Rendición de Cuentas del año que viene nos vamos a encontrar con un aumento de otros 20, 30 ó 40 millones más.

Entonces, a nosotros nos da la sensación de que más que una estimación esto es un dibujo; que es un número tirado al aire sin su debida justificación.

Es más, para este año se habían presupuestado ingresos de 225 millones de pesos en concepto de ABL, y acá nos dicen que se van a aumentar 13 millones más, con lo cual la cifra asciende a 238 millones de pesos, pero sabemos que este año el aumento va a ser mucho mayor a eso. O sea, hay una gran diferencia entre lo que nos están diciendo que va a aumentar y lo que va a ser el aumento real.

Entonces, acá nuevamente encontramos inconsistencias fuertes y que no se justifica de dónde sacan este aumento del 5,9 por ciento. No sabemos por qué es así y no se calcula lo que en realidad debería ser.

Debemos reconocer que acá hay más información que otros años, lo cual valoramos. Vemos que por primera vez empiezan a mostrar cuáles son los ingresos mensuales de los primeros cuatro meses del año. Para nosotros este es un buen dato y nos muestra que, claramente -como dice la Ordenanza 8042-, se pueden sacar los datos mensuales. A nosotros nos encantaría que se publiquen *on-line*, como corresponde. Igualmente, creemos que no sólo se debería publicar lo de

estos cuatro meses sino mes a mes. Además, exigimos que no solamente se publique lo de este mes sino lo de todos los años anteriores, así podemos hacer variaciones año a año para ver realmente cómo viene progresando el presupuesto durante el año.

Estamos convencidos de que esta información no es útil solamente para nosotros, como concejales, sino también para el Departamento Ejecutivo y para los vecinos, para que realmente puedan hacer un seguimiento del presupuesto.

Nuevamente vamos a meternos en el tema de las formas. Tanto en los aumentos de los ingresos como en los aumentos de los gastos acá se pusieron números generales, y nosotros nuevamente pedimos que nos pasen una apertura de los aumentos de los gastos por dirección y finalidad, pero la respuesta que recibimos es que eso lo deberíamos pedir en la Rendición de Cuentas.

Nosotros creemos que si tenemos un presupuesto no es para tirar números generales, sino para especificar claramente adónde van a ir los ingresos que percibiremos como consecuencia de los aumentos de tasas. Nuevamente, esto parece un dibujo. Acá hay aumentos de 1,5 millones de pesos que van a Servicios No Personales en la Secretaría Privada y otro 1,5 millones de pesos que se destinan a Bienes de Consumo en la Secretario de Salud. Parece que se van tirando números redondos a una y otra Secretaría sin especificar para qué.

Si nos metemos en algunos gastos puntuales nos encontramos con que hay un aumento de 3,8 millones de pesos en Transferencias. Estos 3,8 millones representan un aumento del 28 por ciento respecto del presupuesto, y la verdad que es un número muy alto.

Nosotros preguntamos a qué se deben estos nuevos subsidios. ¿Se dieron más subsidios a la gente que había pedido, o hubo nuevos subsidios? ¿A qué se debió este cambio tan alto en el presupuesto?

El año pasado hubo un aumento en las Transferencias que fue del 4 por ciento y acá estamos ante un aumento del 28 por ciento, justo en un año electoral, corrigiendo el presupuesto y sin argumentar a qué se debe.

Nosotros hemos presentado varios proyectos para tratar de que se organice mejor la entrega de subsidios y para que haya una mayor participación, claridad y transparencia, y acá nuevamente se está gastando en forma totalmente discrecional.

Como cada vez que tratamos el presupuesto, voy a decir algo que siento que es repetitivo. Nosotros sancionamos una Ordenanza, la 8042, que hace referencia a la información pública y que en su artículo 8º dice que en el página *Web* de la Municipalidad se deben publicar contratos en vigencia, recursos comprometidos, evolución mensual de ingresos y egresos del municipio, el Boletín Oficial municipal, compras, licitaciones y precios, nómina del personal municipal y cargos que desempeña, subsidios, pensiones y beneficiarios de planes sociales y demás disposiciones de interés general.

Esto lo venimos repitiendo año tras año, y desde acá nos han dicho varias veces que hay una decisión política de acompañarlo, por más que se trata de un proyecto que se aprobó en el año 2004.

También nos dicen que más información no significa mayor transparencia. Nosotros creemos que sí, y que es totalmente vital que se publique toda la información como corresponde.

Por otra parte, nos han argumentado que antes no había Internet y que no hacía falta publicar los datos; hoy la tenemos, y consideramos que es un recurso que hay que utilizar.

Y también se nos ha argumentado diciendo “No hay que publicar más información, porque la gente nos vota igual”. Pero nosotros creemos que es un derecho de los ciudadanos controlar al gobierno. Consideramos que cuando la gente controla al gobierno hay libertad, y exigimos que se publique la información como corresponde.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Hay alguien que está loco y dijo eso?

Sr. HILDING OHLSSON.- ¿Cómo?

Sra. PRESIDENTA.- Disculpe. No lo quise interrumpir.

Sr. HILDING OHLSSON.- Muchas veces dicen acá que nosotros no vamos a aprobar la ampliación del presupuesto, o el presupuesto mismo, porque somos oposición. Y lo que nosotros venimos diciendo y repitiendo es que nosotros podemos tener algunas diferencias políticas, que podemos tener diferencias sobre en qué se gastan ciertos recursos, que tal vez gastaríamos menos en publicidad y en algún gasto particular, pero, si tuviésemos la información clara, podríamos

debatir sobre ella, y si considerásemos que el presupuesto fuese algo ajustado y que no tuviese estas inconsistencias podríamos aprobarlo.

Por todo lo que venimos exponiendo, desde nuestro bloque no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

En referencia a esta ampliación, para no abundar en detalles ni perder tiempo vamos a ratificar todo lo que hemos mencionado en el tratamiento del presupuesto. Pero, ante esta presentación de ampliación del presupuesto, tenemos que agregar lo que a continuación voy a expresar.

El incremento en el cálculo de recursos refleja la subestimación de los ingresos tributarios, que provienen principalmente de la coparticipación referente a la ley 10559, ya que éstos -a su vez- provienen de impuestos como el IVA y Ganancias, ambos atados al incremento de precios.

Dicha subestimación es la que hemos cuestionado oportunamente, ya que provienen de la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal que depende del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, y que ha tomado como pautas macroeconómicas para la elaboración de su presupuesto 2011 un crecimiento del Producto Bruto Interno del 4,3 por ciento y un incremento del Índice de Precios al Consumidor del 8,9 por ciento para todo el año 2011.

Si bien es un presupuesto, y son estimaciones previas, partir de pautas irreales determina resultados y conclusiones de la misma categoría, que en este caso corresponde a aproximadamente 25 millones, la mitad de la ampliación que estamos tratando, y es nuestra obligación no convalidar estas pautas.

En cuanto al aumento de los recursos de origen municipal, la otra mitad de la ampliación -el resto, los 25 millones que faltan-, en especial las tasas de ABL y la de Inspección de Comercio e Industria, y dado que estos recursos están en relación directa a los servicios prestados por el municipio, reiteramos -como lo hemos hecho oportunamente- cuáles son los planes concretos para mejorar la eficiencia del gasto y los servicios que el municipio presta a la comunidad, especialmente en las áreas de Salud, Educación, Cuidado Comunitario, Recolección de Residuos, Desarrollo Productivo Local y Vivienda.

No se trata sólo de recaudar más, sino de ver cuál es la calidad del servicio que se presta y del subsidio que se entrega.

En cuanto al gasto en personal, que representa el 45 por ciento del gasto original total presupuestado -de 287 millones-, resulta incomprensible que se tome sólo una pauta de incremento del 10 por ciento en el presupuesto original para luego justificar los aumentos otorgados durante el año con esta ampliación presupuestaria.

Queremos dejar bien en claro este tema. No estamos cuestionando los aumentos salariales para el personal municipal, justificados y por demás necesarios; estamos planteando que esta metodología presupuestaria es incorrecta e incoherente para uno de los principales ítems del gasto presupuestado.

Se tomó una pauta de incremento salarial cercana a la inflación prevista en el presupuesto nacional y provincial del 8,9 por ciento y para la estimación del gasto de todo el ejercicio 2011 se ha proyectado un incremento fundamentado en estimaciones de inflación realizadas por distintas instituciones de estudios económicos -esto consta en el folio 8 del presupuesto original- que estaban cercanas al 25 por ciento. Aquí es donde marcamos la inconsistencia.

Como lo hemos expresado anteriormente, es responsabilidad de este bloque no convalidar la utilización de pautas presupuestarias irreales. De la misma forma, el Departamento Ejecutivo mantiene todos los años esta práctica de subestimar ingresos y, de esa manera, asignar a diferentes gastos durante el año sin pasar por la aprobación previa por parte del Concejo Deliberante.

Un presupuesto altamente estructurado -como lo expresan reiteradamente- nos permitiría realizar un ejercicio presupuestario más acertado y cercano a la realidad.

No es nuestra intención obstaculizar la gestión de gobierno. Es nuestra obligación ser coherentes y responsables con la tarea de control que los vecinos nos han delegado.

Por eso, y por lo expresado anteriormente, es que dejamos sentado nuestro rechazo al proyecto de ordenanza de ampliación presupuestaria para el ejercicio 2011.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solamente quisiera hacer algunos comentarios referidos a lo que plantean algunos concejales y marcar nuestra postura frente a esta iniciativa de ampliación presupuestaria.

De todas maneras, quisiera agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, el contador Mileta, el contador Conde, el doctor Walter Pérez y el director general de Personal,

Gabriel Stroni, quienes se acercaron al Cuerpo y nos dieron toda la información necesaria para poder trabajar este expediente. En igual sentido, agradezco a los concejales que participaron de las diversas reuniones que se efectuaron para analizar el expediente.

Quería mencionar -y veo que el concejal Hilding Ohlsson también lo reconoce- que este expediente vino con mucha información. Contiene una exposición de motivos en la que se informan no solamente los cambios que se van a producir en el distrito sino, además, una serie de elementos macroeconómicos que son de utilidad para entender mejor las modificaciones presupuestarias que se plantearon.

Lo que se hace con la presente ampliación es distribuir los gastos en virtud de que hay mayores recursos. Mayores recursos que vienen de dos áreas. Una es la de origen provincial, que es la que nos corresponde por ley. Es decir que la Provincia de Buenos Aires notificó este año que se iba a recaudar más –alrededor de 23 millones de pesos–, y nosotros tenemos la obligación de transparentarlo en este mismo ejercicio. A su vez, se van a recibir fondos de diversos fondos de fortalecimiento para los municipios y que también son fondos coparticipables.

Por otra parte, el Departamento Ejecutivo tomó la decisión de hacer algunos ajustes técnicos, que ya los tenía autorizados por parte del Cuerpo. En efecto, mediante la Ordenanza Impositiva se autorizó un aumento de hasta un 15 por ciento anual y lo que hizo el Departamento Ejecutivo fue aplicar una serie de ajustes a lo largo del año. Ellos fueron del 5 por ciento en enero y otros dos más en mayo y junio. Pero no se llegó a superar el 14 por ciento anual.

Esto lo quiero remarcar, porque no es como dice el concejal Hilding Ohlsson. A fin de año no se va a recaudar más de lo que estaba proyectado en la Ordenanza Impositiva y en el presupuesto. El vecino de San Isidro no va a pagar más del 15 por ciento de lo que debería haber pagado en todo el año. Lo quería dejar expresado porque, si no, se está en un error conceptual. Lo que aumentamos nosotros es la carga impositiva anual y no a nivel mensual. Se tiene que tomar como medida el aumento anual.

Me parece que esta es una decisión responsable, porque si nosotros no aumentásemos las tasas y no hiciésemos estos ajustes técnicos podríamos tener algún problema de liquidez económica o no podríamos tener la solidez económica que tenemos en nuestro distrito.

Para poder funcionar necesitamos tener fortaleza y autonomía financiera, y lamentablemente con los niveles de inflación que venimos teniendo este año, que no bajan del 25 por ciento, necesitamos ponernos a tono con esos índices. Así y todo, solamente estamos aumentando un 14 por ciento, con lo cual en algún caso estamos un 10 por ciento por debajo de lo que marcan todas las consultoras privadas y las mediciones de las distintas provincias que dicen que la inflación está por encima del 25 por ciento.

Quería aclarar eso porque me parece que es importante.

Es cierto lo que dice el concejal Aragona en relación a que nosotros tenemos un presupuesto altamente estructurado, y para poder sostener la calidad y la cantidad de los servicios que venimos dando, lamentablemente cuando la inflación nos corre necesitamos ir haciendo ajustes para no perderle pisada.

El tema inflacionario es algo que desde el municipio no podemos corregir; corresponde a políticas nacionales trabajar en el tema, así que lo único que podemos hacer nosotros es no perderle pisada, lamentablemente.

Este último año nosotros tuvimos que afrontar los distintos aumentos que se fueron dando en los convenios colectivos de trabajo, además de los aumentos que se dieron en los profesionales de carrera médica -que fueron de alrededor del 25 por ciento- y también de la carrera docente.

Todos nosotros sabemos que un alto componente de la partida de personal se la lleva la salud pública. Dentro de la torta de personal el 60 ó 65 por ciento lo gastamos en sueldos para los médicos -que me parece que es un dinero muy bien gastado, y más que un gasto parece una inversión- y para el personal docente.

No olvidemos que tenemos jardines municipales. Justamente hoy se reinauguró el Jardín N° 7 en Boulogne, un jardín que funcionaba en el Club Gregoria Matorras y que por suerte a partir de mañana va a estar funcionando en un terreno propio sobre la calle Belvedere, y la verdad que para nosotros es un orgullo. Todos los jardines y la Escuela Malvinas tienen personal contratado a los que hay que pagarles los sueldos, y si la provincia de Buenos Aires determina -que me parece que está bien- un aumento de éstos nosotros lo acompañamos.

Y también quiero hacer mención al aumento que se le dio este año al personal municipal, que lleva un acumulado del 33 por ciento, o sea que está por encima de los índices inflacionarios. De esta manera reconocemos que había un retraso en los sueldos de los empleados municipales y se trató de corregir con este aumento, que si bien se fue dando gradualmente a fin de año llega al 33 por ciento.

Hubo una crítica general en relación a que no están de acuerdo en cómo se va a gastar el dinero de esta mayor recaudación. A mí me gustaría preguntarles en qué pretenderían gastar ellos el dinero, porque no lo mencionan: solamente se quejan de que no hay información y dicen que, como no la hay, ellos no pueden saber en qué gastarían el dinero. Me parece que ese no es un razonamiento lógico ni serio, porque información tienen: hace años que venimos tratando los presupuestos, hace años que venimos tratando las ordenanzas fiscal e impositiva y hace años que venimos tratando ampliaciones presupuestarias, así que información tienen.

Podrían decirnos que no están de acuerdo en gastar 2,5 millones de pesos en Salud para la compra de medicamentos, material descartable o insumos de laboratorio. También podrían decir que no están de acuerdo con el gasto que se va a hacer en el área de Seguridad y que no quieren poner más cámaras –aunque no creo que sea así, porque hoy nos evitamos de leer más de 300 expedientes que tienen que ver con eso–. Actualmente tenemos más de 600 cámaras de seguridad, hay 105 móviles de Cuidado Comunitario que están cuidándonos día y noche en todo el distrito, y se tomó personal para la Sala de Monitoreo que va a funcionar en el 2º piso de la Municipalidad. Bueno: en eso estamos gastando el dinero nosotros.

El dinero que se va a recaudar en más se va a gastar en eso: en mejorar la seguridad, en mejorar la salud, en pagar los sueldos municipales, de los médicos y de los docentes.

También se van a seguir entregando subsidios, señora presidenta. Es lógico que lo hagamos. ¿Por qué? Porque se les entrega a instituciones que trabajan para la comunidad, para los vecinos, y me parece que es saludable que ayudemos a instituciones que se preocupan por nuestros vecinos.

Es mentira que los subsidios no se dan en forma transparente. Nosotros estamos cumpliendo con todos los requisitos que establece el Tribunal de Cuentas para poder entregar los subsidios a las distintas instituciones. Con lo cual, a las instituciones que solicitan subsidios y no llenan los formularios correspondientes o no hacen las rendiciones correspondientes nosotros no les otorgamos subsidios. Hay ejemplos de ello; así que, no sé por qué dudan de la transparencia en la entrega de los mismos.

Y obviamente esa partida tuvo que aumentar porque, lamentablemente, para las organizaciones no gubernamentales también en algunos casos subieron los costos. A muchas de las instituciones las ayudamos a que paguen sus alquileres o los sueldos al personal profesional, como psicopedagogos o psicólogos, costos que también subieron. Por lo tanto, entendiendo que la solicitud es seria y que el reclamo es justo, nosotros les aumentamos las partidas.

Me parece que no podemos dejar de ayudar a las instituciones. No me parece que esa fuese una buena política. Aparentemente la oposición pretendería que sea así, pero nosotros no estamos de acuerdo con ello.

Y quería hacer un comentario con respecto a lo que planteó el concejal Hilding Ohlsson en relación a que nosotros no le respondimos las consultas que hizo. La verdad que se las respondimos. Bueno: tal vez en forma oral. Pero muchas de las consultas que él hacía correspondían para una rendición de cuentas; tenían más que ver con preguntas que se hacen en una rendición de cuentas que en una ampliación presupuestaria. De cualquier manera, se le respondieron todos los ítems; puede estar o no de acuerdo con la respuesta, pero no se dejó de responderle, e incluso yo mantuve una reunión con él en forma personal.

Para terminar, señora presidenta, quiero plantear que esta ampliación es de casi 50 millones de pesos, es decir un 7,5 por ciento del total presupuestado, con lo cual no es un porcentaje alto. Y lo que se ve claramente es que el gasto se distribuye en dos áreas importantes: en el área de Personal -como ya lo expliqué- y en gastos que tienen que ver con lo social. Se va a gastar en Salud Pública, en Acción Social directa -a través de la ayuda a las instituciones- y, como lo venimos haciendo los últimos años, también se va a hacer una inversión en el área de Seguridad, algo que creo que todos los vecinos nos están requiriendo. A pesar de que el área de Seguridad no es competencia nuestra, no por eso vamos a mirar para otro lado y vamos a seguir acompañando al intendente en todos los proyectos que tenga para mejorar y garantizar la seguridad de todos nuestros vecinos.

Por todos estos conceptos es que vamos a acompañar la presente ampliación presupuestaria.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: después de haber escuchado al presidente de la Comisión, a quien como decía el concejal Hilding Ohlsson históricamente siempre lo escuchamos antes de hacer cualquier clase de apreciación –en este caso fue distinto y la sesión fue algo más desordenada–, quiero dejar sentada nuestra postura.

Tuve bastantes charlas con distintos concejales, y en un momento uno de ellos me dijo que me estaba oponiendo a una ampliación presupuestaria, oponiéndome a que haya más presupuesto.

Esto es inconsistente. ¿Cómo me iba a oponer a que San Isidro tenga más recursos para aplicar a la mejora de la calidad de vida de los vecinos? Claro, ante esa pregunta, uno debió ensayar no un discurso de campaña sino hechos concretos que uno viene manifestando en cada sesión del Concejo Deliberante.

En este sentido -y me permito disentir en este aspecto con el concejal Giovannelli-, sí hay propuestas de parte de otros concejales, o de la oposición, o de ellos y nosotros. Creo que esta cosa maniquea, o esta visión de Cuerpo que siempre se infunde de parte de los concejales o de la presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Yo?

Sr. CAFIERO.- ... que infunde esta cosa colectiva de no pensar entre “unos y otros”, de “ellos y aquellos”...

Sra. PRESIDENTA.- No lo hago.

Sr. CAFIERO.- No, justamente. Me parece que no tiene sentido plantearlo en esos términos, sino que sí hay proyectos y propuestas de parte de la oposición que se reflejan en todos las iniciativas que se presentan y que luego de un trabajo de comisión y de perfeccionamiento con otros concejales terminan siendo sancionadas.

Lo que respondí, ante el cuestionamiento de que nos oponíamos a que hubiera más presupuesto, es que disintimos en la forma en que se asigna ese presupuesto o la forma en que se va a asignar esa ampliación presupuestaria, así como nos oponemos a la distribución que se hace de las partidas en ocasión de la discusión del presupuesto.

Así como el concejal Aragona decía que había prácticamente una mancomunidad entre lo dicho en ocasión del presupuesto y lo que se dice frente a esta ampliación, nosotros decimos lo mismo, ya que en líneas generales lo que deseamos corregir es la forma en que se aplican los recursos. Es decir, cuáles son los programas y, en última instancia, cuáles son las prioridades de gobierno.

En esta ampliación, naturalmente, lo que vemos es el ciclo de crecimiento económico del país y de la Provincia de Buenos Aires y que, naturalmente, San Isidro acompaña o nos toca. Esto hace que se incida en diferentes tasas recaudatorias, que haya buenos tributos y que, tanto provincialmente como municipalmente, las arcas de San Isidro reciban más recursos.

En ese sentido, creo que las posibilidades que nos ha otorgado el gobierno nacional y el gobierno provincial de generar una masa de recursos genuina para ser aplicada en diferentes programas de obra pública que ha tenido el municipio de San Isidro de alguna manera ha venido a hacer inversiones que hace muchísimos años se venían prometiendo pero que nunca se cumplían por una cuestión presupuestaria natural.

En los últimos 7 años de gobierno hemos recibido aproximadamente 1.000 millones de pesos de parte del gobierno nacional y del gobierno provincial para ser destinados a obra pública: para hacer planes de dignificación de la vivienda, planes de mejoramiento, planes de vivienda, obras de agua y cloacas, túneles, en fin, obras que han hecho que la calidad de vida del distrito suba escalonadamente.

Los que nosotros vemos es que, a pesar de este esfuerzo que se ha hecho permanentemente desde los gobiernos nacional y provincial, aún quedan asignaturas pendientes en San Isidro. Vemos que todavía quedan políticas públicas que no se atacan, que no se proponen y que no surgen de parte del Departamento Ejecutivo, y que fundamentalmente tienen que ver con tres conceptos: la integración, la participación ciudadana y la justicia social. Alguien puede decir que eso ya lo hemos escuchado, incluso de boca del intendente Gustavo Posse cuando viene a hacer su discurso en las aperturas de sesiones, ya que plantea eso como ejes conceptuales.

¿Quién estaría en desacuerdo con integrar más San Isidro, con generar una mayor participación ciudadana y con tener una mayor justicia social, equidad o igualdad, como uno lo quiera llamar? Lo que no vemos es que se responda con programas concretos, que responda con las asignaciones presupuestarias concretas.

Claro que no estamos en contra de asignar recursos al Departamento de Salud. Se nos dijo que estamos en contra de dar subsidios a entidades públicas y no es así; nos gustaría tener un mecanismo para asignarlos.

¿La oposición va a estar en contra de dar aumentos a los empleados públicos? No, para nada, pero nos gustaría contar con un escalafón municipal; nos gustaría que exista el concurso de los cargos municipales.

Es decir, no es “oposición”. Nosotros estamos de acuerdo con muchas cosas que se hacen

desde el Departamento Ejecutivo; lo que planteamos son las cosas que no se hacen y pedimos que se perfeccionen las que se hacen.

En ese sentido, creo que todos los que tenemos el voto popular a nuestra cuesta, todos los que ocupamos una banca en este Concejo Deliberante estamos peleando para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos del distrito. Por citar un ejemplo, en esta apertura presupuestaria nosotros vemos una incorporación de 8 millones de pesos para el área de la Secretaría de Integración Comunitaria. Y, si bien es muy positivo que se asignen recursos a esa área, entendemos que hay otros proyectos, que hay otros programas. En ese sentido, acá se plantea la cuestión de oficialistas y opositores y nos dicen que la oposición no tiene propuestas, y no es así. Nosotros tenemos propuestas: centros juveniles de educación integral, creación de la Dirección de Economía Social, etcétera. Propuestas hay; éstas se han manifestado y están volcadas en proyectos.

La Secretaría de Obras Públicas tiene una ampliación presupuestaria de alrededor de 2,8 millones de pesos, y en este caso nosotros decimos: “Está bien que se amplíe, pero ¿en algún momento se van a tener en cuenta las propuestas de obra pública que hemos presentado nosotros?”. Nos referimos a obra pública que tal vez es menor -por decirlo de alguna manera-, porque no se trata de un entubamiento o de una obra grande, pero que hace a la calidad de vida de los vecinos. Por ejemplo, las rampas para discapacitados: cuando evaluamos las posibilidades de tránsito que tiene un discapacitado en el este del distrito -en San Isidro, Martínez o parte de Beccar- nos encontramos con que no son las mismas posibilidades de tránsito que tiene en Villa Adelina o Boulogne.

Nosotros sentimos el deber de manifestar este tipo de cuestiones. Y, obviamente, en una instancia de mayor apertura presupuestaria queremos volver a sumar en esta línea. Quiere decir que estamos necesitados de que estas propuestas se lleven a cabo.

Con respecto al Programa de Cuidado Comunitario sucede lo mismo. Nosotros no estamos en contra de la instalación de cámaras ni del Programa en sí. Creo que hay que fortalecer el sistema de seguridad. Creo que San Isidro ha desempeñado un rol muy importante y que, incluso, ha sido vanguardia a la hora de apostar al aparato de seguridad de la provincia de Buenos Aires, y no sólo con el Programa de Cuidado Comunitario sino también con otro tipo de programas de transferencias de recursos donde se fortalece a la fuerza. Pero en este caso consideramos que hay que trabajar sobre otros aspectos que hacen a la seguridad, no sólo el represivo y el punitivo sino también en la prevención del delito y la promoción de derechos, y cuando hacemos una apertura presupuestaria nos damos cuenta que hay recursos para hacerlo.

Consideramos que hay que trabajar también sobre la trata de personas, sobre la trata de blancas, y sobre los temas relacionados a la venta de droga. Se han presentado programas que están relacionados a estos ejes, sobre los cuales hay que debatir. Por ejemplo, podemos mencionar el Programa de Prevención Social del Delito para la Juventud, el Programa de Centros de Día para Atención de Jóvenes Adictos y el Programa de Atención para Hombres Violentos. Este tipo de herramientas, que están plasmadas en proyectos de ordenanza que el bloque del Partido Justicialista ha presentado, entendemos que son propuestas concretas, que no estamos en el lirismo de la charlatanería política ni tratando de robar algún voto a partir de presentar un proyecto y hacer después bandera con él.

Los proyectos no son para hacer bandera, sino por lo menos para transmitir una idea, y después dar la discusión. En principio lo que nosotros queremos transmitir es una idea, una idea de gestión pública, una idea de gestión de lo público y, sobre todo, de ver cuáles son las cosas que aún faltan realizarse en San Isidro para que entre todos, oficialistas y no oficialistas, construyamos una comunidad mejor, una comunidad más integrada, más justa y más participativa. Estos son valores que el intendente repite; no estoy diciendo mucho más que eso.

En relación a esto nosotros hemos presentado proyectos que hacen a la calidad democrática del distrito, como por ejemplo sobre el presupuesto participativo, sobre la audiencia y sobre contar con la digitalización de ciertos documentos públicos. El concejal Hilding Ohlsson siempre habla sobre la digitalización de todos esos instrumentos que hacen a la evaluación que un concejal o que un vecino pueden hacer de la gestión pública.

Y, por último, nosotros también vamos a tener un reparo en cuanto a qué va a suceder cuando tratemos la Rendición de Cuentas de este presupuesto. Si vamos a tener como en el 2009 el concepto del presupuesto equilibrado como un gran valor contable para luego terminar vendiendo una propiedad como la de Thames y Panamericana a fin de alcanzar el superávit, ¿habrá que atravesar una situación de estas características? Es decir, desprendernos de un bien público para terminar con ese valor que es un presupuesto estructurado. En ese caso, nosotros creemos que el patrimonio público y cultural del distrito no se debe vender, ni siquiera para mantener ese presupuesto equilibrado.

Creemos -y tenemos memoria- que aquí en San Isidro todavía falta generar muchos institutos y herramientas que hacen a esta calidad democrática por la que todos peleamos.

A fin de no extendernos mucho más, queremos expresar el voto negativo del bloque del PJ-Frente para la Victoria y convocar a todas y todos los presentes a tener en cuenta estas cosas. Que no suceda al tratar la Rendición de Cuentas el próximo año que haya que desprenderse de algún bien público porque si solamente se entiende que hay un valor estanco, que es el presupuesto estructurado, se cometerán injusticias olvidando nuestro pasado e hipotecando nuestro futuro.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: antes de adentrarme en la opinión respecto al destino de nuestro voto sobre la presente ampliación presupuestaria, me gustaría reflexionar brevemente sobre el sentido que tiene un presupuesto municipal.

Desde distintas perspectivas, quienes hicieron uso de la palabra han restringido la mirada exclusivamente a lo que refiere la administración municipal y me parece que cuando se discute el presupuesto de San Isidro de lo que se habla -y más que nunca en el caso de una ampliación- es de hacia dónde puede ir un dinero, en este caso parte de la coparticipación provincial y dinero de los contribuyentes, que va a ser utilizado en la administración y en el ejercicio de gobierno. Y, sobre todo, de lo que se habla es de la inyección de un volumen de dinero en la economía de San Isidro.

Desde esta perspectiva, una ampliación presupuestaria, según mi óptica, es entendida también como la posibilidad de inyectar dinero en la economía de San Isidro que se va a gastar ya que los trabajadores que van a recibir un aumento en su salario y las distintas prestaciones que se van a dar de parte de los efectos en las distintas áreas hacen presumir o presuponer que será volcado en la economía de San Isidro, en el almacén, el quiosco, la ferretería, la panadería, etcétera. Entonces, cuando se discute una ampliación presupuestaria no quiero pasar por alto que también se discute un aporte o una inyección de volumen de dinero a nuestra economía local.

Por otra parte, no puedo pasar por alto que cuando se habla de dinero y de Estado, trato de sintetizarlo en ideas que han escrito personas importantes y que definen y refieren a posiciones políticas sobre qué se hace con el Estado, el dinero y con el dinero y el Estado.

En términos de lo clásico, antes de que existan los estados nacionales, básicamente la mirada sobre la economía estaba regida por la oferta y demanda. Como el Estado local y el Estado nacional no existían, era la oferta y demanda la que regulaba las transacciones económicas y la economía funcionaba desde esa perspectiva. Hay quienes creen que ésta es una teoría válida para la economía y, además, para ese funcionamiento de la oferta y demanda del mercado necesitan un Estado débil; de hecho, cada una de las argumentaciones a favor de este tipo de teoría sobre la economía tiene como eje central el Estado débil.

Como contracara de esto, más recientemente en la historia hubo teorías que plantearon que el Estado era la economía y que todo agente externo al Estado no existía. Y más recientemente aún hay una mirada que entiende la propiedad privada, que entiende el papel del Estado como regulador y que le da un papel fundamental en la intervención del funcionamiento de la economía, que no deja ese funcionamiento a merced de la oferta y demanda, a merced del mercado. En este caso el Estado interviene, se mete, se interesa y participa. Hubo distintas experiencias de esto, de hecho gran parte del discurso oficial del gobierno nacional va referida a la intervención del Estado en la economía. Uno puede estar de acuerdo o no, pero ese es el gran titular. Particularmente yo me inclino hacia esta perspectiva, porque creo que el Estado tiene que intervenir en la economía, que tiene que ser un promotor de la economía.

Como dije al comienzo, discutir la ampliación presupuestaria del municipio de San Isidro es discutir cómo inyectamos dinero en la economía de San Isidro; y, por ende, desde mi perspectiva el Estado debe intervenir en ese sentido.

Con respecto a la pregunta que se le hizo al concejal Cafiero en relación a la intención de su voto, yo quisiera saber qué teoría estaba tomando para definirlo. Frente a esas tres teorías clásicas: la del mercado, la del Estado como único agente de la economía y la del Estado interviniendo en la economía, me gustaría saber con cuál está de acuerdo. Quisiera saber si está de acuerdo con que el Estado tenga más posibilidades y más recursos, aunque puede estar en desacuerdo sobre cómo los gasta. Porque si está en contra de la ampliación presupuestaria claramente podríamos suponer que él cree que el Estado no tiene que tener fuerza.

No es una chicana sobre las políticas neoliberales o los posicionamientos políticos, sino tratar de ver desde dónde tomamos decisiones.

Creo también necesario señalar que en este cuerpo tenemos la facultad y la posibilidad de acompañar en general y de votar igual o distinto en particular. Desde esta perspectiva, quiero adelantar el voto afirmativo en general a la ampliación presupuestaria por los motivos que

argumenté. Considero que el Estado local siempre requiere de mayores recursos y que es bueno que intervenga no sólo para el fortalecimiento suyo sino también por el impacto que ello tiene en la economía local. No me refiero exclusivamente a la cantidad de acciones que el Estado hace sino a cómo ese dinero vuelve luego a la economía local.

En particular quisiera señalar que no es menor el uso y el destino que se le da a ese dinero, por eso no es una cuestión menor votar en particular. Todos somos lo suficientemente subjetivos para definir posiciones de acuerdo a nuestros dogmas y a nuestras visiones.

Creo que hay elementos de sobra y motivos para fundar el voto afirmativo a la utilización de esta ampliación presupuestaria de casi 50 millones de pesos porque va a ir destinada a los salarios de los trabajadores municipales y a distintas ofertas de servicios, como los servicios públicos, a los que se destinan 20 millones de pesos.

Vamos a acompañar esta ampliación porque entendemos que va a repercutir favorablemente en el funcionamiento de la economía local. No se trata sólo de la prestación de servicios, la que nosotros podemos evaluar y cuestionar, sino también de cómo ese dinero va a ser inyectado en la economía local, y me parece que desde ese punto de vista es más que válido señalar y acompañar esta ampliación.

Creo que merece un capítulo aparte la discusión sobre los subsidios; primero, porque la idea del subsidio siempre es discrecional: si no, sería universal. Todo tipo de destino de dinero de lo público que no es para todos adquiere una figura de subsidio, en el sentido de que se delimita y se empieza a construir un criterio discrecional. Este es el mismo criterio discrecional que muchos argentinos cuestionan a las autoridades nacionales sobre el otorgamiento de subsidios a determinados sujetos y actores de la economía.

El subsidio es una herramienta que tienen quienes administran el Estado para otorgarle a quienes creen conveniente o que cumplen determinados requisitos. En tal caso, si no se cumplen requisitos de la transparencia claramente estamos ante una situación que debe ser investigada.

No quisiera extenderme sin dejar de señalar que, en el ejercicio y en el uso de la facultad como concejal que tengo de poder acompañar en general y en particular una ampliación presupuestaria, vengo a acompañar con decisión esta ampliación con la certeza de que no sólo estamos haciéndolo en función en un acto administrativo sino también consecuentes con nuestra idea de cuál debe ser el papel del Estado para el funcionamiento y la regulación de la economía; por eso, adelanto mi voto afirmativo.

Sr. ROLON.- Pido la palabra.

Del mismo modo que el concejal Alvarez, quiero hacer algunas reflexiones respecto de las manifestaciones vertidas.

Creo que presupuesto a presupuesto y rendición de cuentas a rendición de cuentas se avanza en cuanto a la obtención de información respecto de las cosas que se hacen.

En el expediente está claramente detallado el origen de esta ampliación presupuestaria, la cual se produce -conforme surge del mismo y tal como podemos leer en los diarios todos los días- por un incremento de la recaudación. Ese incremento de la recaudación significa una mayor coparticipación para nuestro distrito, y es de ahí de donde surge una importante suma de dinero que, seguramente, va a redundar en beneficios para los sanisidrenses.

El otro punto respecto del cual surge el incremento es a partir del ajuste técnico de las tasas. Todo eso también está ampliamente detallado en el expediente -y a él me remito-, indicándose incluso el número de los decretos y la fecha de publicación de cada uno de ellos a través de los cuales se llegó al incremento de la tasa en un 14 por ciento. Como explicó el concejal Giovanelli, de ninguna manera se superó la facultad otorgada al momento de aprobar el presupuesto.

Es real el proceso de inflación, que ya vengo manifestando desde hace años. Esa es la razón por la cual -y no quisiera utilizar el término- me parece que se le falta el respeto a los funcionarios del Departamento Ejecutivo al hablar de un presupuesto municipal y decir que “nos tiran” o “nos dibujan”. Creo que no se habla del presupuesto del quiosco, del almacén o de la señora que vende miel en la casa. Se habla de un presupuesto municipal que año tras año es aprobado por el Tribunal de Cuentas, independientemente de que tenga observaciones que siempre son salvadas. La utilización de los términos “nos tiran” o “nos dibujan” me parece que no corresponde a la investidura del tratamiento del tema, y no respeta la investidura de los funcionarios municipales que tienen a cargo esa función. Me parecía importante dejar destacada esta cuestión.

De la misma manera, señora presidenta, creo que la planificación presupuestaria necesita de dos cuestiones muy puntuales. Se ha asistido a distintas exposiciones donde solamente se atienden a lo técnico y a lo político. La realidad es que la planificación presupuestaria requiere, indefectiblemente, de una mirada política donde el instrumento fundamental no sea llegar o no al

déficit –de hecho lo vemos hace años en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con un déficit terrible– sino satisfacer las necesidades de los vecinos.

También se ha utilizado el término “comunidad”. Y el presupuesto de San Isidro lo único que genera es comunidad entre los vecinos, los ciudadanos de San Isidro, y el Departamento Ejecutivo. Seguramente, me podrán decir que esa comunidad la genera con el doctor Gustavo Posse, que es el intendente municipal. Mal que les pese a muchos, es el intendente municipal y esa comunidad se genera a través de otro sinnúmero de programas, amén de los referidos que faltarían, y que permiten que San Isidro tenga asistencia a la tercera edad o que en un modelo de retribución ascendente los chicos de las escuelas del Estado puedan ir a clases de computación, talleres de inglés y de dibujo. Es un modelo que permite una asistencia en salud que es única en el país. Y es un presupuesto que permite que el próximo viernes se inaugure en el Hospital de Boulogne una sala de quimioterapia. Ese es el modelo que tiene San Isidro.

De lo que no se habla al tratar el presupuesto o la Rendición de Cuentas es de que, lamentablemente, ser ciudadano de la Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de San Isidro no es una cuestión gratuita: lamentablemente, debemos soportar el pago de impuestos y tasas para, de esa manera, resolver las necesidades y las demandas de los vecinos. Esto es una constante que se transforma en aumentos en virtud de la inflación que vive el país.

El expediente tiene en un informe detallado cuáles son los índices inflacionarios y el índice de precios al consumidor, que superan ampliamente no sólo los incrementos de salarios sino también los servicios que debe afrontar el municipio y nosotros a diario en nuestro propio domicilio. En realidad, si el índice de precios al consumidor fuera el real, no viviríamos la situación social que vive el país y no se le reclamaría al intendente municipal de San Isidro una serie de nuevos programas que tiendan a más redistribución. Si todos los ciudadanos se pudieran ganar su dinero enfrentarían solos esta situación.

Creo que conviene resaltar una nueva situación, que es cuando se habla del superávit o del déficit, porque pareciera que San Isidro ha generado un superávit nada más que por la venta de bienes. Eso no es así, señora presidenta. La venta existió y al año siguiente el municipio de San Isidro debió afrontar un déficit, que fue real, que surgió de la Rendición de Cuentas, y lo asumimos. Pero de ningún modo se está hipotecando el futuro de los vecinos de San Isidro.

Quiero decir que otros distritos incrementaron sus tasas en más del 60 por ciento manifestando las mismas cosas que se debaten en este cuerpo; sin embargo, cuando nosotros las decimos desde el oficialismo nos dicen que estamos errados. Y no sólo eso sino que, además, toman grandes empréstitos. Porque acá hay otro tema: si queremos analizar la cuestión de las finanzas y la economía de la Municipalidad debemos decir que San Isidro no emite bonos, no tiene créditos y hace bastantes años que en esta casa no se trata ninguna autorización para tomar empréstitos.

Me parece que aquí se realizan manifestaciones solamente desde una esfera política, y como sin duda el presupuesto es un instrumento de la política y el Ejecutivo municipal y este bloque estamos satisfechos con las medidas que se llevan a cabo, vamos a apoyar esta ampliación presupuestaria.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Creo que uno de los ejes que más divide a la oposición del oficialismo es la forma en que se asignan las partidas. En particular, el tema que más me interesa -y algo se habló recién al respecto- es el de los subsidios. Los subsidios son entregados discrecionalmente por el Ejecutivo, pero sería interesante saber cuál es la normativa para que accedan los que no son amigos del Ejecutivo.

Cabe mencionar que se hicieron otras propuestas relacionadas a las partidas; en particular mi bloque, y acompañado por varios concejales, presentó proyectos sobre pedido de refugios, sobre el alerta mujeres, sobre el tema de las familias monoparentales, para poder ayudar con protección a las familias de las comunidades vulnerables y sobre la mesa municipal de la no violencia. Son distintas formas de encarar el trabajo desde lo social y desde las comunidades vulnerables en el municipio y sigo sin ver ninguna partida asignada a ese tema.

Sinceramente, todo lo que tiene que ver con políticas de género este municipio no lo toma como políticas públicas, y para mí es muy importante.

Y también me doy cuenta por dónde va el municipio cuando pienso que para éste fue más importante la construcción del Museo del Juguete con una partida que venía asignada para la construcción y arreglo de viviendas en el Arenaza en el momento en que hubo niños. Como esas casas no se arreglaron los niños se fueron -no sabemos dónde están-, y con los fondos que vinieron con ese destino se construyó el Museo del Juguete. Eso me hace dar cuenta por dónde va el municipio, y por todo esto adelanto mi voto negativo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Quiero retomar la argumentación del concejal Rolón, que comparto en su totalidad, porque me parece que es importante analizar que hoy estamos ante la posibilidad de aprobar o no una ampliación presupuestaria que tiene un origen en un presupuesto aprobado hace un poco menos de un año, y todos reconocemos que el presupuesto es una herramienta fundamental para la gestión comunal.

Quiero que todos tengamos en cuenta que estamos tratando una ampliación presupuestaria que no llega al 8 por ciento del presupuesto originalmente aprobado. Y me parece que hace a la transparencia de la gestión que desde el Departamento Ejecutivo se gire este expediente de ampliación cuando bien podría tratarlo directamente con la Rendición de Cuentas, porque no tiene un impacto significativo en el presupuesto aprobado.

Cuando miramos cómo llegan asignados los gastos vemos que, en virtud de que se trata de un presupuesto altamente estructurado, esta ampliación presupuestaria mantiene una relación con respecto al presupuesto vigente.

Tras escuchar a algunos concejales que adelantaron su voto por la negativa al mirar el expediente en análisis me parecía que estábamos hablando de distintos expedientes. Porque, a diferencia de otros años, este expediente vino con mucha información, tanto de la procedencia de los recursos para la ampliación como así también sobre hacia dónde se va a destinar el gasto.

Viene una exposición de motivos que desarrolla ítem por ítem cada uno de los ingresos, como así también cada uno de los rubros de gastos, y también viene un informe del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires con la copia de todos los convenios colectivos de trabajo que afectan indirectamente al presupuesto municipal, como por ejemplo los que tienen que ver con el sindicato de los camioneros, con el sindicato de los gastronómicos, con el sindicato de la construcción, que están relacionados a salarios que no paga directamente el municipio pero sí indirectamente a través de los servicios que presta.

Algunos concejales plantearon que no se dio información, y realmente me parece que no leyeron el expediente, señora presidenta, porque mucha de la información que solicitaron está en el expediente. Además, mucha información solicitada en relación a la cantidad de subsidios otorgados a lo largo del año está en los boletines oficiales, y cabe destacar que mucha información que se solicitó tenía que ver no con esta ampliación presupuestaria sino con la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, me parece que es un argumento simple decir “Me faltó información; entonces no apruebo”, porque la información está.

Más allá de las críticas, no se escucharon diferencias en la asignación de partidas. No escuché de parte de ninguno de los concejales que plantearon su voto por la negativa decir “Yo no ampliaría el gasto en esta área y sí la ampliaría en esta otra”.

Se habló de que hay proyectos. Es cierto que todos los bloques presentan proyectos, pero también es cierto que si esos proyectos demandan una erogación del presupuesto municipal deberían señalar de dónde provendrán los recursos para solventarlos; deberían señalar si vamos a aumentar las tasas o si vamos a reasignar partidas para poder llevarlos adelante; porque, si no, es hacer demagogia, señora presidenta.

También es demagógico e irresponsable plantear la colocación de miles de cámaras en el distrito sin entender una lógica de para qué se instalan las cámaras y sin saber ni siquiera cuál es el costo de las mismas.

Se habló de que San Isidro no trabaja en la prevención del delito; disiento con esta visión. Se dijo que se trabaja solamente desde el aspecto punitivo o represivo del delito. Pero es todo lo contrario: creo que San Isidro trabaja en la prevención del delito, porque el programa de Cuidados Comunitarios, fundamentalmente, es un programa preventivo; las cámaras persuaden a que no se cometan delitos en el distrito.

A su vez, hay distintos programas que desarrolla el municipio y que se vinculan con la contención social. Cuando desde el municipio se entrega un subsidio a un club de barrio que desarrolla distintas actividades deportivas, lo que se consigue es que esos chicos no estén en la calle sino en el club haciendo deportes. Cuando se promueve el deporte, se hace prevención. En ese sentido, mañana se va a inaugurar la pileta del Campo Municipal N° 5 de Villa Adelina. A su vez, cuando se mejora la infraestructura cultural, deportiva o educativa lo que se hace es llevar adelante una política preventiva en lo social.

Se dijo que no había política social en San Isidro. Pero cuando se analiza el presupuesto se puede observar claramente que en su mayor parte está destinado a actividades sociales. Más del 30 por ciento se destina a brindar salud; una salud que no se encuentra dirigida a determinado sector sino a toda la comunidad sanisidrense. Recién el concejal Rolón mencionaba que se está por

inaugurar en el Hospital de Boulogne una sala de quimioterapia. Eso tiene que ver con políticas sociales. También son políticas sociales los programas para la tercera edad o cuando se promueve el deporte para los chicos de menores recursos o cuando se construyen jardines maternales.

La justicia social no es solamente la ayuda social directa sino que también posee otros componentes como es tratar de resolver los problemas de los vecinos que viven en barrios de emergencia. En ese sentido, San Isidro se enorgullece de que en los últimos años ha podido reducir considerablemente la población que vive en estos barrios, a diferencia de otros distritos del conurbano o de la Ciudad de Buenos Aires que las han visto crecer sostenidamente.

Al analizar la ampliación presupuestaria, señora presidenta, se observa que hay distintos rubros de ingresos. Se podría decir que un 50 por ciento de los ingresos es de origen provincial y el otro 50 por ciento es de jurisdicción municipal. Y algunos concejales planteaban cómo no se pudo prever este mayor incremento en la recaudación. Pero lo cierto es que se trata de algo bastante difícil.

En primer lugar, el presupuesto se elabora con un año de anticipación. Las distintas secretarías comienzan a preparar sus parámetros presupuestarios en julio o agosto y la iniciativa ingresa en octubre, sin contar con la información precisa de parte de la Provincia de Buenos Aires sobre qué recursos van a ser coparticipados dado que la Provincia, al ingresar el presupuesto municipal, no tiene aprobado su propio presupuesto. Además, es difícil de calcular, porque si bien hubo incrementos en la recaudación por la actividad económica, lo principal está dado por el proceso inflacionario existente en el país. Tanto en el orden nacional como en el provincial hay impuestos que están atados al incremento de los precios. Lo que recauda la Nación por IVA, Ganancias y lo que recauda la Provincia por Ingresos Brutos, a medida que los precios aumentan, también incrementan lo que se recauda. A medida que los precios aumentan esas jurisdicciones aumentan los fondos que perciben por estos impuestos y, a su vez, los municipios reciben más en concepto de coparticipación.

También es muy difícil evaluar cuál va a ser el impacto de los aumentos que este Concejo Deliberante aprobó, porque estableció un tope máximo pero no una aplicación en el tiempo, y -tal como consta en el expediente- el Departamento Ejecutivo fue aplicando gradualmente las correcciones de las tasas. Y no es cierto que se superaron los límites establecidos por la Ordenanza Impositiva vigente, que era de hasta un 15 por ciento, ya que el aumento aplicado a lo largo del año llega al 14 por ciento. Fue un aumento lógico porque, como dije recién, San Isidro no tiene sus ingresos atados al crecimiento de la actividad económica o al crecimiento por el incremento de precios producto de la inflación sino que son fijos, y de la única forma que el poder adquisitivo del presupuesto no quede retrasado en relación a los costos que tiene el personal y la prestación de servicios es haciendo estas adecuaciones técnicas de las tasas para mantener un equilibrio y una paridad.

Cuando analizamos los gastos vemos que hay dos rubros importantes que representan más del 85 por ciento de éstos: Gastos en personal y Servicios no personales. Y la verdad que si desconocen la asignación presupuestaria en Gastos de personal significa no prestaron atención a distintas sesiones del Concejo Deliberante. Les recuerdo que nosotros hemos aprobado una ordenanza que establecía un aumento del 20 por ciento en el sueldo de los empleados municipales, y esa misma ordenanza establecía los momentos en que ese aumento se iba a aplicar. ¿Ahora resulta que algunos no saben por qué hay un incremento en el Gasto de personal? Porque se aumentaron los sueldos, y se lo hizo desde este Concejo Deliberante.

También debemos reconocer que hubo aumentos de sueldos que han sido fijados por la provincia de Buenos Aires tanto en la carrera médica como en la carrera docente, y aunque el municipio no tenga ingerencia en ese debate igual lo tiene que pagar. A lo largo de este año los docentes tuvieron un incremento salarial del 24 por ciento y los médicos del 26 por ciento, y en muchos casos éste fue retroactivo a principios de año, lo cual representa un impacto en el presupuesto municipal.

En Servicios no personales, más allá de la explicación que obra en el expediente, debemos decir que si bien no hay un gasto en personal sí hay un fuerte componente salarial, porque ahí están los distintos servicios que presta el municipio, en donde el impacto salarial es importantísimo. Por ejemplo, podemos mencionar el servicio de higiene urbana, en donde los aumentos de sueldos de los trabajadores que lo prestan tienen un impacto en la empresa que luego es trasladado al municipio.

Hace unos meses en este Concejo Deliberante se aprobó una ordenanza mediante la cual se le pagaba 4 pesos más por hora al personal policial que acompañaba el patrullaje en el Programa de Cuidado Comunitario. No se puede desconocer esto y decir que no hubo información cuando son temas que han sido tratados y debatidos en este mismo cuerpo.

Seguimos con el debate de los subsidios. Yo no comparto alguna apreciación que se hizo en relación a que se entregan subsidios a los amigos. Cuando uno mira la lista de entidades que reciben subsidios uno ve que reciben éstos la mayoría de las entidades del distrito. Es más, incluso reciben subsidios entidades en las cuales participan concejales de distintos bloques de la oposición. Hay entidades que presiden candidatos a concejales de la oposición que reciben subsidios. Con lo cual, no es cierto que se entregan subsidios en forma antojadiza a determinados amigos. No se puede decir eso dejando un manto de sospecha en la entrega de los mismos.

Además debemos decir que las entidades rinden cuentas, que hacen su Memoria y Balance tanto en Personas Jurídicas como en la Dirección de Entidades Vecinales del municipio, y aquella que no cumple con los requisitos correspondientes es sancionada y no recibe más subsidios.

Tampoco comparto que sea dinero que está fuera del presupuesto, porque es dinero que está dentro del presupuesto. Existen partidas para subsidios y existe el contralor municipal sobre si se ha cumplido con las metas y objetivos para el otorgamiento de esos subsidios.

Un concejal planteó que a veces las cosas no se corrigen o no se modifican porque la gente nos vota. En primer término, yo nunca he escuchado decir por parte de ningún concejal del oficialismo que nosotros no cambiamos porque la gente nos vota igual; al contrario, sabemos que cuando la gente nos acompaña con su voto nos da una cuota de mayor responsabilidad y de mayor compromiso, para seguir haciendo las cosas que hacemos bien pero también para corregir aquellas que son necesarias corregir. Nunca hemos tenido la soberbia de decir que nosotros no reconocemos las cosas porque la gente nos vota. Si la gente nos acompaña con su voto es precisamente porque la escuchamos, porque estamos al lado de su necesidad, al lado de su requerimiento, y cuando nos ha marcado algún error hemos sabido corregirlo a tiempo.

Por último, no quería dejar pasar lo que dijo algún concejal en cuanto a que el año 2009 cerró con superávit producto de la venta del predio de Thames, porque eso no es verdad, dado que la autorización para la venta de ese predio se dio muchos años antes. No es que se pegó un manotazo de ahogado para ver qué vendemos, como se pretendió dejar instalado en este debate sino que este Concejo Deliberante había autorizado la venta muchos años atrás.

Todos recordaremos que esa venta fue trabada por distancias judiciales en donde hubo medidas de no innovar. Pues bien, una vez que la Justicia autorizó al municipio a proceder a la venta, el predio se vendió. No es que se haya vendido por una cuestión de liberalidad. Recordemos que se había comprado el predio de Lozadur, que incorporaba al patrimonio municipal varias hectáreas más de las que tenía el predio de Thames, y hoy es el campo de deportes que le faltaba a Villa Adelina.

Recordemos también que San Isidro ha venido incorporando al patrimonio público municipal distintos terrenos en la costa y terrenos aledaños al ferrocarril. Por eso, no es cierto cuando se dice que cerró con superávit porque vendió tal o cual terreno. Y, en definitiva, si se vendió algún terreno ha sido porque fue aprobado por este Concejo Deliberante.

Entendiendo que se trata de la ampliación de un presupuesto altamente estructurado, porque esta ampliación mantiene la proporcionalidad del presupuesto en ejercicio. Creo que la información suministrada es suficiente y me parece que no se puede decir que no se va a ingresar un dinero que ha ingresado. Se habla de transparencia y de mayor información y, al decir que se va a incorporar tanto recurso al presupuesto municipal, se plantea que no.

Por todo lo antedicho, señora presidenta, adelantamos nuestro voto afirmativo a la ampliación presupuestaria del presente ejercicio.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer algunas consideraciones breves sobre la argumentación de mi voto. Como lo han hecho otros concejales preopinantes, haré un rápido *racconto* de lo que ha sido la posición de mi bloque con respecto a esta fundamental herramienta de gestión.

En el tiempo que llevo como concejal en el Honorable Cuerpo he acompañado al Departamento Ejecutivo en lo que tiene que ver con las decisiones que tienen que ver con las herramientas de gestión y he rechazado la Rendición de Cuentas que, de alguna manera, es prima hermana del presupuesto y, como lo dice obviamente su palabra, tiene que ver con la rendición del presupuesto ejecutado.

La ampliación anterior y una decisión de incremento de tasas fue acompañada por mi bloque en la inteligencia de que se trata de una herramienta de gestión, una herramienta técnica, que decide quién está legitimado para la conducción de los actos de gobierno; es decir, quien es el titular del Departamento Ejecutivo.

Por supuesto que, en línea con esa apreciación, adelanto mi voto positivo sin que ello me impida hacer críticas respecto de las definiciones políticas que puede insumir este presupuesto ya

que, como bien lo señaló el concejal preopinante del bloque del oficialismo, necesita una mirada política. Y en ese sentido debo decir, señora presidenta, que en términos de la consideración de mi bloque las diferencias más profundas que tengo con el oficialismo vienen de la mano de la política y, muy probablemente, de la mano de sus instrumentos de gestión. En lo técnico las diferencias son menores, más allá de que alguna vez he señalado en el Cuerpo y he ponderado la prolijidad de las cuentas públicas lo que para nada implica que concuerde o que acuerde con la matriz de la gestión municipal, que considero agotada, avejentada y urgida de una renovación política.

En ese sentido, me gustaría señalar lo que percibo en el debate breve que se ha desarrollado en este recinto, aunque muy rico, que es que concejales que no son del oficialismo han aportado ideas y matrices de gestión que bien pueden ser incorporadas por el oficialismo porque tanto las de carácter social -que ha expresado el concejal del Frente para la Victoria- como las de carácter técnico en materia de transparencia contable y pública -que habitualmente son eje de los planteos del concejal de Unión Pro Convocación Ciudadana- me parece que bien podrían ser incorporados por el oficialismo.

Y quisiera aportar, en esta definición política de las cosas, a pesar de mi voto afirmativa del presente proyecto de ampliación presupuestaria, aquellas cosas con las que no concuerdo profundamente con el modelo de gestión comunal, las cuales, justamente, en cierto punto se pudieron traslucir en las distintas alocuciones de los concejales del oficialismo. Uno de ellos señaló que justamente la determinación en la aplicación de políticas generaba una comunión respecto de los vecinos, las instituciones y el Ejecutivo municipal en cabeza de una persona, que es el intendente Gustavo Posse. Y quiero señalar dos ejemplos en donde justamente esta reflexión, esta característica de que cuando se gasta el dinero público es dinero de todos y que no corresponde allí un favor personal ni de amigos ni de hijos ni de entenados, y que lo que corresponde es cada vez incorporar mayores herramientas de transparencia y de objetividad en dos ejemplos que probablemente pongan al intendente en un equilibrio respecto de una crítica merecida y una crítica injusta.

Hace muy poco, recorriendo una zona media de Béccar que desemboca en un lugar muy carenciado, en una villa, me sorprendió la reflexión que hizo un hombre mayor de clase media, y cuanto más suceden estas cuestiones más me convenzo de que necesitamos herramientas de perfeccionamiento institucional para que esto no ocurra. Y no es, sin duda, esta mancomunidad que se pueda dar respecto de alguna tergiversación de lo que se puede interpretar por el gasto del erario público. No corresponde allí un favor de ninguna persona, de ningún partido, y mucho menos del intendente. Son decisiones que se deben valorar y que, por supuesto, se deben felicitar cuando son acertadas y criticar cuando son desacertadas, pero para nada implica que el oficialismo pueda apropiarse de esa concepción o de ese gasto público.

Este vecino que vivía cerca de una villa estaba muy enojado con el intendente y me dijo “Sí, lo conozco. Yo sé que usted es una alternativa, que no está con el intendente Posse, y la verdad que yo estoy muy enojado con él”. Entonces le pregunté por qué y me dijo que estaba muy enojado porque él había pagado sus impuestos toda la vida y le había pedido al municipio que le construya un techo para un galpón que tenía en su casa.

Evidentemente lo que este hombre pretendía, justificándolo en el erario público que se había gastado por parte del Estado en otros vecinos sin que existiese ninguna contraprestación y sin que se le dé reconocimiento alguno, es que el Estado municipal afronte por cargo público una inversión que era absolutamente de carácter privado.

Desgraciadamente creo que nuestro país, por distintas circunstancias, algunas probablemente razonables desde la matriz sociológica, ha ido a un esquema en donde se le empieza a pedir al Estado aquellas cuestiones que tenían que ver con el desarrollo de cada una de las familias de la sociedad, donde no estaba en cabeza del Estado la responsabilidad de un subsidio directo, de una dádiva e, incluso -si se quiere-, de una ayuda económica directa.

Y en contraposición con este ejemplo, en donde entiendo que injustamente este señor se molestaba con el intendente, quiero mencionar algo sobre un programa que es muy valorado por nuestros ancianos sanisidrenses, que es el buen Programa de Juventud Prolongada, respecto de la sensación que existe en cuanto a que cualquier gestión municipal que no esté en cabeza del intendente pone en riesgo la existencia misma de ese programa. Eso es un absurdo, porque lo que ha demostrado la renovación política del último tiempo en la Argentina es que lo que viene empieza a ser mejor que lo que se va, señora presidenta. Necesariamente la renovación va a traer aparejadas mejoras, porque aquello que se va es lo viejo y lo que viene es nuevo. Han demostrado los ejemplos de Tigre, de Lanús -para hablar del conurbano bonaerense-, de La Plata y de Esteban Echeverría que los nuevos y jóvenes intendentes que han desplazado a las viejas estructuras políticas que han estado por decenas de años en ejercicio de lo público no vienen a deshacer todo lo

que ha hecho su antecesor sino que vienen a renovar, a aprovechar los elementos de las buenas gestiones anteriores y a mejorar aquellos que entienden que se tienen que mejorar. Y en esta idea de que sólo el actual imperio político -imperio respecto de la situación, me refiero a como situación dada; lo digo para que quede claro y que no suene como una palabra ofensiva-, el imperio de las cosas en ese estado sólo es lo que garantiza aquello que funciona bien. No es así de ninguna manera. Cualquiera de los buenos candidatos...

- Manifestaciones en el recinto.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Le ocurre algo, señor concejal?

Entiendo que cualquiera de los buenos candidatos que hoy se expresan para reemplazar al actual intendente -por lo menos lo digo desde el caso personal- van a respetar, valorar y continuar aquellas buenas políticas.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Laguzzi.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Para nada -y esto ha sido muy utilizado por el poder nacional- la idea de la existencia de una única posibilidad de gestión ha sido positiva en nuestra historia política, y me parece que allí radica el mayor déficit de la actual gestión, señor presidente. Es una gestión que, evidentemente, ha dado todo lo bueno que tenía para dar, que en su extensión temporal ha dejado y ha perdido calidad en la gestión. Es evidente que el consenso ciudadano lo sigue acompañando, pero también es evidente que ese consenso resulta menguado en las cifras. Por decirlo en términos estadísticos, entre la primera elección del actual intendente, que continuó a su padre, y el actual guarismo que se desprende de la primaria hay un descenso que implica entrar en un proceso de paulatino deterioro de esa confianza ciudadana. Es evidente que esto sucede y que las distintas fuerzas políticas sanisidrenses se deben preparar para un proceso de renovación inevitable, que puede generar enojos y que genera comentarios, porque justamente se trata de esa situación dada en donde las cosas sólo son de una manera. Incluso eso ha pasado en este cuerpo, señor presidente; ha pasado en este cuerpo que cuando lo nuevo irrumpió generó una situación de incomodidad, de enojo, e incluso de tensión. Es natural que así sea.

Entonces, percibir quizás no ahora, quizás más adelante, pero en algún momento la renovación política se hará un lugar en San Isidro, y allí será cuando lo que ha sido bueno va a ser sostenido como tal y lo que debe cambiarse y renovarse será renovado. Yo en eso tengo una infinita confianza, señor presidente.

Se trata ésta de una ampliación presupuestaria que está sucediendo a tres semanas de las elecciones, y coincido con el concejal del bloque oficialista que señala una lectura política, y entonces es inevitable darle un análisis político. Y en este punto me parece que la propia campaña proselitista del actual intendente desnuda esa concepción. Usted fíjese que, por supuesto, quien hoy detenta el cargo de intendente es, además de candidato, intendente, y destacar una de las condiciones sobre otra tiene que ver con una concepción respecto de la lectura de esa frase que quizás usted la haya visto en la vía pública y que menciona el apellido y no el nombre: “Posse, más intendente que candidato”. Esa frase desnuda una concepción que tiene que ver con una situación dada y que, si se quiere, es prácticamente incuestionable. Y en algún punto me parece que es para dar un buen debate; no en esta oportunidad, porque aquí sólo quiero finalizar mi argumentación con este dato político, pero es buena la oportunidad para dejar planteado a futuro la necesidad de dar ese debate político.

Sí el debate político corresponde en este punto, respecto de la diferencia entre elegido y electo, que es un lindo debate para la sociedad de nuestro país. Porque, justamente, señor presidente, nadie duda de que en gran cantidad de ocasiones quienes desde el liderazgo político han encumbrado a sus ahijados, por qué no a sus hijos –en San Martín se vive un proceso similar al que se dio hace doce años en San Isidro respecto de la continuidad de un hijo en la gestión de su padre–, es buena la posibilidad para, entre la concepción de elegido y electo -creo que allí hay parte del análisis de nuestra historia política-, de que los dirigentes políticos sean electos y no elegidos. Cada uno de los líderes políticos tiene derecho a determinar un sucesor, y con ello convertirlo en elegido; pero puede la sociedad cambiar la matriz política y ungir a un electo. Me parece que allí radica parte de nuestra historia política.

Señor presidente: quiero terminar con una brevísima consideración en el sentido de que esto que indico se percibe claramente en el conjunto de las exposiciones del Cuerpo, cuando los concejales del oficialismo señalan en primera persona a la ayuda pública municipal: “nosotros ayudamos”, “nosotros decidimos”, “nosotros hacemos”. Incluso, en el Cuerpo, en una oportunidad,

y frente a una irregular participación de un vecino en una manifestación, uno de los concejales señaló en primera persona “te hicimos la casa”. Creo que esa es la banquina a donde se puede ir la clase dirigente cuando por extensión en la gestión de gobierno, por una mala interpretación de lo que implica la gestión de un presupuesto público, se considera una decisión y un atributo personal una gestión y un atributo familiar mucho más que una responsabilidad institucional. Por años que sucedan en el cargo, la gestión sigue siendo una gestión institucional de carácter público y están allí reunidos todos los requisitos de nuestro marco institucional.

Señor presidente: no quiero terminar esta alocución sin expresarle mi reconocimiento a su tesón en la Presidencia del Cuerpo mientras hago uso de la palabra para abstraerse de los comentarios y de las alteraciones que hay en el recinto.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: en realidad, no tenía previsto hacer uso de la palabra. Creo que el tratamiento de este tema, como el de la Rendición de Cuentas, son cuestiones específicas y técnicas, y así lo tratan quienes integran la Comisión; en este caso, el presidente de mi bloque, que así describió las cosas y de ahí también que comparto plenamente su voto. De la misma forma lo hicieron el presidente de la Comisión y los integrantes de la oposición, quienes desnudaron su sabiduría en estas cuestiones técnicas que están lejos de mi profesión y de mi análisis mediático.

Sí quisiera hacer un análisis político. Soy de aquellos que piensan que la política hace a la economía, y no la economía a la política. Y creo que desde el punto de vista político hoy, una vez más, está claro que la oposición discrepa del oficialismo, justamente, en estos dos temas trascendentes de cada año, como son el presupuesto y la Rendición de Cuentas.

Si yo le pidiera a mi amigo Rocha que revise las versiones taquigráficas de todos esos años y me diga cuántas veces la oposición coincidió con el bloque oficialista en estos temas, seguramente me dirá que casi nunca; y mucho más a 20 días de una elección nacional, en donde muchos concejales más que ser disertantes sobre los temas específicos de este expediente hablaron como funcionarios de gobiernos provinciales o como candidatos a intendente en las próximas elecciones.

En algún momento me pregunté qué estoy escuchando. En algún momento quise interrumpir la palabra de un concejal porque dijo cosas que realmente son inaceptables. Uno puede creer que ellos tengan una visión política distinta, porque así debe ser, pero no se puede decir -y esto lo digo con respeto; que nadie se ofenda- que los subsidios van a entidades amigas. Algún día vamos a tener que decir cuáles son las ONG con nombre y apellido de sus integrantes, muchos de ellos concejales de la oposición, que reciben subsidios. Porque si no “¡Viva la Pepa!”, cualquiera puede decir cualquier cosa y uno no puede contestar.

Creo también -y esto lo digo con respecto- que esta ampliación del presupuesto en un 8 por ciento ha quedado corta si tenemos en cuenta la medición del INDEC -manejada por cualquiera, no voy a discutir eso- o de las consultoras privadas -que tampoco voy a discutir-. Yo me voy a atener a lo que dice mi amigo y compañero Hugo Moyano, que son los precios en el supermercado, con lo cual este aumento del 8 por ciento es corto.

- Retoma la Presidencia la señora concejala Rita Kuzis.

Sr. BOLOGNA.- Una gran parte de esta ampliación del presupuesto es destinada a áreas específicas que son responsabilidad de la provincia de Buenos Aires, y eso no se dice. Se hace campaña y se dice “Nosotros...”; pregunto si hablaba de parte del bloque o del funcionario de la provincia de Buenos Aires. No se encuentra presente en el recinto el concejal al que me refiero; me gustaría repetírselo si vuelve.

Por otra parte, creo que se quedaron cortos con la ampliación del presupuesto, teniendo en cuenta que ahora -de acuerdo a los expedientes que me llegaron- vamos a tener que instalar más de 1.500 cámaras.

Señora presidenta: hoy venimos a tratar la ampliación del presupuesto de la Intendencia, no a hacer campaña política.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Voy a volver a hacer uso de la palabra, porque me sentí aludido por varios de los comentarios de los concejales, y voy a tomar lo que dijo el concejal Bologna, en el sentido de volver un poco al tema de la ampliación del presupuesto.

En primer lugar quisiera decir que debo reconocer que me junté con el concejal Giovannelli, del que siempre valoro su buen trato y su cordialidad, y que me respondió oralmente

muchas de las preguntas que nosotros mandamos por escrito, pero en su momento le dije que para mí no alcanzaba.

Reconozco la buena intención, pero si nosotros pedimos información escrita, y es algo sobre lo que venimos martillando y solicitando todo el tiempo es porque creemos que es bueno para el municipio y para los concejales tener más información.

A nosotros no nos alcanza la información que hay. Nos parece que hay muchos números muy generales y que faltan detalles. Falta explicar por qué se aumentan algunos gastos, cuándo son aumentos de precios en particular, cuándo son decisiones políticas el destino de más recursos y por qué se quiere ampliar algún gasto; esa información no entró en esta ampliación del presupuesto, y por lo tanto consideramos que falta la información necesaria para poder aprobarla.

Nuevamente me voy a remitir a un tema sobre el que ya hemos hablado, que es de cuánto fue el aumento de las tasas.

Si se hubiese mantenido fija la tasa y después se suma todo lo que pagó una persona a lo largo del año se podría hablar de un aumento del 14 por ciento, pero la realidad es que si comparamos la tasa que una persona pagaba en julio con la que pagará en diciembre estamos ante un aumento del 18,1 por ciento.

Es verdad que se puede usar algún término que trate de poner esto en otras palabras -para no decir “esconder” porque no quiero que se sientan ofendidos por lo que digo-, pero hoy en día la gente está pagando un 18,1 por ciento más de lo que pagaba hace 10 meses. Ese es el aumento real de las tasas que pagan los vecinos.

Si nosotros repetimos este ejercicio uno y otro año nos encontraremos con que al final de los dos años la persona estaría pagando casi un 40 por ciento más, no casi un 30 por ciento más. Si hubo un aumento del 5 por ciento en enero, del 5 por ciento en marzo, del 4 por ciento en mayo y del 3 por ciento en julio nos encontramos con que el aumento es del 18,1 por ciento. Por eso, creemos que la información debe ser más clara para que el vecino lo entienda. Por más que digamos que el aumento total fue del 14 por ciento, al vecino le termina aumentando un 18 por ciento.

Por otra parte queremos decir que estos 13 millones de pesos de más que se recaudan por ABL es un 5,9 por ciento más de lo que se había presupuestado. A nosotros no nos llega la información necesaria y no está claro por qué es un 5,9 y no 14, y si realmente creen que el año que viene vamos a tener una recaudación de ABL de 238 millones de pesos. Esa información no está. Realmente creemos que faltan esos datos, que no son claros.

Se está haciendo una subestimación de lo que se va a recaudar, y sabemos que se va a volver a ampliar el presupuesto, y en este sentido coincido con lo que dijo el concejal Bologna en relación a que va a ser más del 8 por ciento. Esto es lo que venimos diciendo siempre, porque se subestima lo que va a ingresar y lo que se va a gastar. Por eso, lo que nosotros queremos es que manejemos la información real que tenemos.

Quiero pedir disculpas si alguien siente que le falté el respeto al decir que era un dibujo. No es mi intención ofender ni pelear. La verdad que lo que nosotros queremos es tener los datos mensuales para poder ir comparando mes a mes e ir controlando. Creo que en algún sentido deberíamos respetar al vecino que paga los impuestos, que deberíamos ser ultra claros y que deberíamos tener los datos mensuales para que cada uno sepa en qué se gasta cada centavo que cada vecino paga en sus impuestos. Eso hoy no lo vemos.

Nosotros no estamos en contra de que se aumente alguna partida en particular, lo que queremos es que no sean partidas generales. Sabemos que hubo aumentos a los empleados y estamos conscientes de cada gasto, pero consideramos que la información no está clara en esta ampliación presupuestaria. Si a nosotros nos dicen que se va a aumentar 1,5 millones de pesos en una Secretaría en particular esperamos que se publique claramente a qué Dirección va, con qué finalidad, y a qué se debe que no se haya calculado antes en el presupuesto.

Entonces, nos parece que es un poco injusto decir que los concejales no siguen los datos o que estamos pidiendo algo ilógico. Creo que en cualquier presupuesto, si se calcula un número y después se amplía, es deber del que lo hace explicar puntualmente a qué va esa ampliación: cuánto es por precio y cuánto es por cantidad. Esos son datos que no están.

Sabemos que es difícil presupuestar el aumento, porque es verdad que si nosotros presupuestamos un aumento de los salarios o de algún servicio en particular al momento de llevarse a cabo las negociaciones gremiales se va a tomar ese aumento como piso, entonces es razonable que después tengamos un ajuste que sea superior. Eso nosotros lo comprendemos, no es que estamos en contra de todos los aumentos. Lo que exigimos es que se diga “Nosotros habíamos presupuestado un aumento del 10 por ciento y, debido a la presión gremial o a que la inflación es mayor a la que esperábamos, tuvimos que aumentarlo un 20 por ciento, y por eso este aumento del

tanto por ciento tiene una implicancia exacta de tantos millones de pesos”. Esa información no está plasmada en esta ampliación.

Hay datos generales que nos muestran cuánto aumentó un gremio y cuánto aumentó el otro, pero no está detallado para que nosotros podamos seguir claramente dato por dato para poder analizar si valió o no la pena.

Cuando decimos que no acompañamos esta ampliación algunos nos dicen que nosotros no proponemos en qué la gastaríamos. Hay dos temas, y uno es que consideramos que no está la información necesaria, que no está del todo clara y que creemos que debería estar mucho mejor, y aparte que está subestimada. Si tuviésemos esa información podríamos discutir.

Por ejemplo, claramente nosotros no hubiésemos aumentado este año un 112 por ciento en publicidad. Nosotros gastaríamos en otros rubros que consideramos más necesarios. Pero primero creemos que es importante ponernos de acuerdo en cuáles son los números reales y cuáles son los datos que vamos a poder manejar; quizás ahí nosotros acompañaríamos, por más que con algunos gastos no estamos de acuerdo.

Vamos a tomar lo que dijo el concejal Álvarez en cuanto a que vamos a acompañar en general y no en particular. Quizás podemos acompañar en general y no estar de acuerdo en particular. Sin embargo, en este caso también vamos a votar negativamente en general porque no estamos de acuerdo con la metodología. Realmente, no tenemos la información necesaria y es por esa causa que, nuevamente, solicitamos que se respete a los vecinos en ese sentido.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera hacer solamente una mención.

El concejal Hilding Ohlsson dice que subestimamos lo que va a ingresar. Pero no subestimamos. Van a ingresar, seguro, 49.900.000 pesos. Se indica lo que va a ingresar. Puede ser que luego ingrese más, pero esto es lo que seguramente va a ingresar por mayor coparticipación y por lo que dan los ajustes técnicos en las tasas. En esta ampliación lo que no se hace es ninguna subestimación. Reitero que se indica que va a ingresar determinado monto y se va a gastar de determinada manera.

Cuando se realiza el presupuesto no se hacen subestimaciones sino que se confecciona con la certeza del dinero que va a ingresar. No se podría proyectar una cantidad de ingresos que luego no van a ser reales. Eso sería sobreestimar el presupuesto, lo cual sería peor.

Vamos a ser claros: van a ingresar 50 millones de pesos, y se van a gastar en distintas áreas. Lo que yo pregunté es en qué áreas quisieran gastar ese dinero sobre seguro y no estimado.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solamente quiero aclarar algunas cosas que se han dicho y siento que algunas rozan nuestra postura.

Fundamentalmente, lo que nosotros comentábamos es que no se puede convalidar la utilización de pautas presupuestarias irreales. En este momento, el concejal preopinante habla de subestimación del monto. Desde mi punto de vista, no hablamos de la ampliación del presupuesto sino de la subestimación del presupuesto. ¿Y por qué digo esto? Diferentes concejales hablaron de la inflación anual, pero resulta que en el armado del presupuesto, que votamos negativamente justamente por eso, no se toma una inflación de entre el 20 y 25 por ciento sino una inflación del 8,9 por ciento, que es la que indica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. No obstante, la inflación real, tal como lo dijeron otros concejales, se ve a diario en el comercio que supera el 20 por ciento. De esa subestimación hablamos, y no de que no estamos de acuerdo con el aumento presupuestario.

Respecto de la asignación de los recursos, de nuestra parte no tenemos más nada que decir. Se encuentra todo transcrito taquigráficamente que en el momento en que rechazamos el presupuesto indicamos en dónde haríamos hincapié para proyectar un presupuesto diferente.

En realidad, no estamos en desacuerdo con que se incremente la capacidad del municipio para poder mejorar la calidad de vida de los vecinos. Estamos en desacuerdo con la forma en que se hace y con la forma en que se proyecta el presupuesto desde el punto de vista de que, anticipadamente –acá no hace falta magia–, ya se sabía que la inflación no sería del 9 por ciento sino que rondaría del 20 al 25 por ciento. Es en eso que diferimos.

Sabemos que no se puede hacer un presupuesto exacto cuando existe este grado de nivel inflacionario en el país. Sin embargo, quería dejar aclarado este punto porque se estaba distorsionando un poco. Parece que no entendiéramos qué significa hacer un presupuesto.

En realidad hemos tenido más datos que otros años, y la verdad que eso es un signo muy positivo. A nosotros nos han elegido para estar en estos lugares de privilegio y tenemos que

responder a la gente que nos ha puesto en este espacio. Tenemos que hacer ver al oficialismo que esta es nuestra responsabilidad: tratar de mejorar, y el oficialismo tendrá que ver inteligentemente si las críticas que nosotros hacemos pueden mejorar aún más este tipo de debates que nos enriquecen a todos.

Más allá de esta aclaración que sentía la necesidad de hacer, quiero decir que estoy escuchando cosas que sinceramente me hacen sentir como que tengo alguna discapacidad mental. Por un lado se dicen cosas muy puras de la política y, por otro lado, confunden, engañan. Se usa a la gente. En definitiva, se miente a la ciudadanía desde un lugar en donde tendríamos que hacer gala del respeto. La verdad que lamento escuchar este tipo de alocuciones que faltan a la verdad y que utilizan este ámbito para hacerlo.

Como dijo algún concejal preopinante, yo soy uno de los candidatos a intendente de San Isidro, pero trato por todos los medios de no usar este medio para hacer propaganda política de mi partido sino de venir a defender los derechos de los vecinos.

Nada más.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Quiero marcar nuestra postura. Al momento de confeccionarse el presupuesto, y en relación a los recursos se van a percibir de origen provincial nosotros solamente podemos transcribir lo que se notifica vía provincia de Buenos Aires. La ley lo establece de esa manera; si no el Tribunal de Cuentas después nos llamaría la atención. O sea, si la provincia de Buenos Aires nos dice “Ustedes van a percibir tanta cantidad de dinero” eso es lo que tenemos que trasladar al presupuesto. No podemos poner más dinero.

Y con respecto al tema de la inflación, que se dijo que nosotros la subestimamos, quiero aclarar que no lo hacemos. Nosotros solicitamos autorización para incrementar las tasas municipales hasta un 15 por ciento, que está por debajo de los niveles de inflación, y parecería que ustedes quisieran aumentarlas más, tal vez un 25 por ciento. Parecería que están pidiendo eso, y nosotros no lo vamos a hacer.

Lo que se plantea en el presupuesto es lo que se piensa recaudar con la posibilidad de hacer algunos ajustes técnicos, y eso es lo que está marcado en la Ordenanza Impositiva.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Vale la pena que vuelva a hacer una aclaración, porque aparentemente no se entiende. Nosotros no pretendemos que se aumenten más las tasas a los vecinos; lo que pretendemos es que el presupuesto se ajuste lo más próximamente posible a la tasa de inflación. Nada más que eso.

Sr. GIOVANNELLI.- Con más razón.

Sra. PRESIDENTA.- Estamos todos hablando de lo mismo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La verdad que nos gustaría a todos eso. Nosotros también estaríamos de acuerdo con que esa fuese la situación ideal, pero cuando uno hace las previsiones depende de cuestiones macroeconómicas que no son resortes de las economías locales, y si uno genera una previsión demasiado alta de ese presupuesto puede generar dos inconvenientes. El primero es que cada área piense que tiene mucho más dinero para gastar del que realmente puede llegar a tener; con lo cual, lógicamente esas áreas terminan sobregirando en la materia económica financiera. Y el segundo es que terminaríamos generando una sobreestimación presupuestaria que posteriormente nos daría una situación de imposibilidad, por ejemplo, de poder debatir esta ampliación.

Esta ampliación justamente se da porque a partir de que se recauda más que la previsión que se hizo, el Ejecutivo decide, casi 4 ó 5 meses antes del cierre del ejercicio, que en este Concejo Deliberante estemos discutiendo hacia qué áreas se destina ese dinero que ingresó de más.

Y más allá de que se pueda estar de acuerdo o no respecto de las áreas a las cuales se va a destina, esta ampliación busca mantener una proporcionalidad, y si no lo viésemos así lo que estaría ocurriendo es que cuando llegue el momento de la Rendición de Cuentas la cantidad de partidas que hayan tenido déficit o superávit -o sea que hayamos tenido que ajustar, porque terminó siendo una facultad del Ejecutivo el ver hacia dónde destina mayores o menores recursos-, también criticaremos cuáles son los ahorros o los mayores gastos que se destinaron en cada partida.

A mí me parece que si algo aporta a esta gestión la posibilidad de traer esta ampliación, aunque quizás no sea el momento ideal, porque estamos en un momento preelectoral, es justamente estar debatiendo esto. Esto es sano para la democracia. Ojalá en cada Concejo Deliberante y en

cada municipio de la provincia de Buenos Aires se pudiese estar discutiendo a medida que se observa que hay un crecimiento significativo de, por ejemplo, los recursos que provienen de otros ingresos jurisdiccionales, como es el caso de la recaudación y de la coparticipación provincial. En buena hora que lo podamos estar discutiendo. Ahora, no es que estamos haciendo una previsión de que vamos a gastar de ahora y hasta diciembre este aumento; ya está, ya ingresó, y es la previsión que hay desde por lo menos 30 días atrás.

Seguramente en estos dos o tres meses que queden puede recibirse una mayor coparticipación y puede haber incluso una mejor recaudación respecto de las tasas municipales; bueno, seguramente ese margen de meses del año quedarán para ser ajustados en el presupuesto que tratemos para el año 2012, y seguramente después vendrá -con esos famosos aumentos o déficit de partidas que muchas veces forman parte de las discusiones de este cuerpo- el momento de la Rendición de Cuentas del año 2011.

Si algo creo que no existe es mala fe respecto de previsionar este tema. Lo que estamos diciendo, que creo que lo planteó bastante bien el concejal Alvarez, es que nos ingresó dinero de más y estamos viendo cómo lo disponemos. Es nada más que eso. Me parece que todo lo demás forma parte de especulaciones o de buscar situaciones oscuras en una gestión que me parece que si algo tiene es buenos niveles de transparencia en comparación con el resto de las gestiones nacionales, provinciales o municipales de la argentina.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8620.

Sin más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Son las 16 y 59.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos